

OFICIO N° 744

ANT.: Sin Antecedentes

MAT.: Remite actualización del Plan
Provincial de Protección Civil y
Emergencia

SANTIAGO, 24 de Agosto de 2016

**DE :VANESSA MARIMON FUENTES
GOBERNADORA**

A :SEGÚN DISTRIBUCIÓN

De mi consideración:

Junto con saludar a usted y, en el marco de lo establecido en los artículos 3° y 4° de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el Decreto N° 156 del Ministerio del Interior de fecha 12 de marzo de 2002, adjunto envío a usted actualización del Plan Provincial de Protección Civil y Emergencia de la Provincia Cordillera.

El Plan Provincial de Protección Civil y Emergencia es un instrumento indicativo para la gestión del Ciclo de Manejo del Riesgo en la Provincia Cordillera, en el cual se encuentran consignados los procedimientos, roles y funciones de los integrantes del Sistema Provincial de Protección Civil, recursos del Sistema, Plan de Enlace y Estrategia Provincia de Protección Civil y Emergencia, entre otros aspectos determinantes para la prevención y respuesta de acuerdo a los riesgos presentes en la Provincia.

Cabe hacer presente que el presente documento tiene carácter público. No obstante lo anterior y en coherencia con lo establecido en la Ley N° 19.628 sobre la Protección de la Vida Privada, en caso de difundir el Plan Provincial de Protección Civil y Emergencia, se le solicita tenga a bien cautelar el resguardo de los datos personales de los involucrados consignados en el Plan de Enlace.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Vanessa Marimón Fuentes
12868190-6
Gobernadora



Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: PaSENYDyvqqDe81cvy2RsQ==

VMF/jvl

ID DOC : 14657461

Distribución:

1. ONEMI REGIONAL
2. RODRIGO ROJAS CUBILLOS -DIRECTOR REGIONAL ONEMI RM- (Mail: rrojasc@onemi.gov.cl)
3. GUILLERMO GUERRA -JEFE DEPTO. OPERACIONES EEPA- (Mail: guillermo.guerra@eepa.cl) (Dirección: 21 de Mayo 0164, Puente Alto)
4. JORGE FORNÉS -JEFE DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN CGE- (Mail: jfornes@cgedistribucion.cl) (Dirección: Baldomero Lillo 1935, La Pintana)
5. FERNANDO URRAR GARCÍA -COORDINACIÓN EMERGENCIAS SSMO- (Mail: furrar@gmail.com) (Dirección: Concha y Toro 3459, Puente Alto)
6. DAVID DUVERRÁN -SUBGERENTE OPERACIONES AGUAS ANDINAS- (Mail: dduverran@aguasandinas.cl) (Dirección: Santa Rosa 9130, La Granja)
7. JULIO GÓMEZ -JEFE PROVINCIAL SEREMI SALUD- (Mail: julio.gomez@redsalud.gov.cl)
8. CORONEL MARCELO MASALLERAS -REGIMIENTO ARTILLERÍA N°1, EJÉRCITO DE CHILE- (Mail: regimiento.tacna@gmail.com) (Dirección: Avda. San José N° 0450, San Bernardo)
9. ÓSCAR MÁRQUEZ -JEFE PROVINCIAL CONAF- (Mail: oscar.marquez@conaf.cl)
10. LUÍS CORREA JIMENEZ -JEFE DEPTO. MANEJO DEL FUEGO CONAF RM- (Mail: luis.correa@conaf.cl)
11. MUN. DE SAN JOSE DE MAIPO

12. ALBERTO ALDAY -ENCARGADO EMERGENCIAS M. SAN JOSÉ DE MAIPO- (Mail: aalday@sanjosedemaipo.cl)
13. MUN. DE PIRQUE
14. ANDRÉS HERNÁNDEZ -ENCARGADO EMERGENCIAS M. PIRQUE- (Mail: andres.hernandez@mpirque.cl)
15. MUN. DE PUENTE ALTO
16. JUAN CARLOS GARAY -MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO- (Mail: juancarlos.garay@mpuentealto.cl)
17. TENIENTE CORONEL IVÁN CORTÉS -PREFECTURA CARABINEROS CORDILLERA- (Mail: ivan.cortesp@gmail.com)
(Dirección: Concha y Toro 3399, Puente Alto)
18. JORGE CHABÁN VILCHES -COMISARIO 20a COMISARÍA CARABINEROS- (Mail: jorge.chaban@carabineros.cl)
19. RICARDO BARRIGA BENAVIDES -COMISARIO 38a COMISARIA CARABINEROS- (Mail: ricardo.barriga@carabineros.cl)
20. GIANNI BARNATO GÓMEZ -COMISARIO 62a COMISARÍA CARABINEROS- (Mail: gianni.barnato@carabineros.cl)
21. JORGE CARRILLO CAUSA -COMISARIO 65a COMISARIA CARABINEROS- (Mail: jorge.carrillo@carabineros.cl)
22. FRANCO HERRERA QUEZADA -CAPITÁN SUBCOMISARIA SAN JOSÉ DE MAIPO- (Mail: franco.herrera@carabineros.cl)
23. LAUTARO ARIAS -SUBPREFECTO PDI- (Mail: lariasb@investigaciones.cl) (Dirección: Ernesto Alvear 165, Puente Alto)
24. HENNIE CARMONA -JEFA OFICINA VIALIDAD PROVINCIAL- (Mail: hennie.carmona@mop.gov.cl) (Dirección: Eyzaguirre 5335, Puente Alto)
25. FERNAN CONRADS -INSPECTOR FISCAL CONTRATO CONSERVACIÓN GLOBAL- (Mail: ferman.conrads@mop.gov.cl)
26. JOSÉ MIGUEL MACHEO -PRESIDENTE RADIO CLUB CORDILLERA- (Mail: ce3jmm@yahoo.cl)
27. HUGO GUTIERREZ -COMANDANTE BOMBEROS PUENTE ALTO-PIRQUE- (Mail: comandante@cbpa.cl) (Dirección: Balmaceda 470, Puente Alto)
28. LUÍS GONZÁLEZ -COMANDANTE BOMBEROS SAN JOSÉ DE MAIPO- (Mail: comandante@cbsjm.cl) (Dirección: Camino al Volcán 20426, San José de Maipo)
29. SEGÚN DISTRIBUCIÓN
30. Gobernación Provincial de Cordillera/Oficina de Partes



PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA PROVINCIA CORDILLERA

Puente Alto, Julio de 2016

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	1
2	OBJETIVOS	1
2.1	OBJETIVO GENERAL	1
2.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1
3	MARCO CONCEPTUAL	2
3.1	SISTEMA DE ALERTAS	2
3.1.1	ALERTA TEMPRANA PREVENTIVA	2
3.1.2	ALERTA AMARILLA	2
3.1.3	ALERTA ROJA	2
3.1.4	AMPLITUD Y COBERTURA	2
3.2	EVALUACIÓN DE IMPACTO DE UN EVENTO DESTRUCTIVO	2
3.2.1	NIVEL I	3
3.2.2	NIVEL II	3
3.2.3	NIVEL III	3
3.3	MANDOS	3
4	EL SISTEMA PROVINCIAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA	3
4.1	COMITÉ PROVINCIAL DE PROTECCIÓN CIVIL	3
4.2	COMITÉ PROVINCIAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	4
4.3	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	4
4.4	PLAN DE ENLACE DEL SISTEMA PROVINCIAL DE PROTECCIÓN CIVIL	4
4.5	ROLES Y FUNCIONES INTEGRANTES COE PROVINCIAL	7
4.6	RECURSOS DEL SISTEMA PROVINCIAL DE PROTECCIÓN CIVIL	11
5	ESTRATEGIA PROVINCIAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA	14
6	ALBERGUES	28
7	BIBLIOGRAFÍA	28
8	ANEXOS	29
8.1	MARCO LEGAL	29

8.2	DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA	29
8.3	ORGANIGRAMA VIALIDAD PROVINCIA CORDILLERA	30
8.4	EL CONTRATO MIXTO DE CONSERVACIÓN GLOBAL	31
8.5	OCURRENCIA Y AFECTACIÓN DE INC. FORESTALES TEMPORADA 2014-2015	33
8.6	ESCALA MODIFICADA DE MERCALLI	34
8.7	PROCESO DE AUTOCONVOCATORIA COE SISMO DE MAYOR INTENSIDAD	35
8.8	REPORTE DEL OBSERVATORIO VOLCANOLÓGICO DE LOS ANDES DEL SUR (OVDAS) Y FICHAS TÉCNICAS DE VOLCANES	35
8.9	SISTEMA DE ALERTAMIENTO DE SERNAGEOMIN ANTE ACT. VOLCÁNICA	38
8.10	MAPA DE PELIGROS VOLCÁNICOS REGIÓN METROPOLITANA	39
8.11	REGISTRO HISTÓRICO DE REMOCIONES EN MASA PROVINCIA CORDILLERA	40
8.12	PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN PUENTE ALTO	42
8.13	PUNTOS CRÍTICOS EN LA PROVINCIA CORDILLERA	43
8.14	ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA LA HABILITACIÓN DE ALBERGUES	45
8.15	ALBERGUES MUNICIPALES PROVINCIA CORDILLERA	48
8.16	PLAN DEDO\$: INFORME ALFA	50
8.17	FICHA BÁSICA DE EMERGENCIAS (FIBE)	51
8.18	GLOSARIO	52

1.- INTRODUCCIÓN

La protección de la vida de las personas está consagrada en la Constitución Política de la República de Chile, al disponer en el artículo N° 1 que es deber del Estado "dar protección a la población y a la familia" (ver anexo N° 8.1). De ahí que sea el Estado, ente superior de la nación, el encargado de asumir la función pública denominada "Protección Civil".

La Protección Civil, entendida como la protección a las personas, sus bienes y el medio ambiente ante una situación de riesgo colectivo, sea éste de origen natural o generado por la actividad humana, es ejercida en Chile por un sistema integrado por organismos, servicios e instituciones, tanto del sector público como del privado, incluyendo a las entidades de carácter voluntario y a la comunidad organizada, bajo la coordinación de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI).

El Plan Provincial de Protección Civil y Emergencias es un instrumento referencial para la gestión del riesgo de desastres en la Provincia Cordillera. La actualización permanente de este plan, responde a la necesidad creciente de disponer de un instrumento operativo para intervenir en las diferentes etapas del Ciclo de Manejo del Riesgo, particularmente en las etapas de prevención, mitigación y respuesta, en el entendido que el riesgo es una función de las amenazas, vulnerabilidades y recursos con los que cuenta un sistema, en este caso el Sistema Provincial de Protección Civil. Ello supone que, en la medida que se fortalecen las capacidades, se mitigan amenazas y reducen vulnerabilidades.

2.- OBJETIVOS

2.1 General

- Orientar las acciones de prevención y respuesta frente a emergencias, desastres o catástrofes en la Provincia de Cordillera.

2.2 Específicos

1. Establecer y difundir procedimientos entre todos los actores involucrados ante situaciones de emergencia en la Provincia Cordillera, que permita definir roles, funciones, plan de enlace y procesos, entre otros, para hacer frente a una emergencia, desastre o catástrofe.
2. Fortalecer el Sistema Provincial de Protección Civil, a través de la coordinación interinstitucional de los servicios públicos, empresa privada y voluntariado vinculada a la prevención y respuesta ante emergencias en la Provincia Cordillera.

3.- MARCO CONCEPTUAL (Decreto N° 156, ver anexo N° 8.1)

3.1 Sistema de Alertas

Para garantizar una respuesta oportuna y/o adoptar las medidas de prevención necesarias para anticiparse a un evento destructivo, el Sistema Provincial de Protección Civil opera en base a niveles de alertamiento, reconociendo tres tipos de alerta: Alerta Temprana Preventiva, Alerta Amarilla y Alerta Roja; la primera es declarada por la Dirección Regional Metropolitana de ONEMI (ONEMI-RM), en tanto que las alerta amarilla y roja son declaradas por Resolución Exenta de la Intendencia Región Metropolitana.

3.1.1. Alerta Temprana Preventiva: constituye un estado de reforzamiento de las condiciones de vigilancia y atención, mediante el monitoreo preciso y riguroso de las condiciones de riesgo advertidas, como también de una probable amenaza en curso y las respectivas condiciones de vulnerabilidad asociadas a esa amenaza, para actuar oportunamente tanto para controlar la ocurrencia, como en caso de derivar en un evento mayor. Constituye un estado de anticipación (en los términos y condiciones factibles) a posibles situaciones de emergencia, lo que implica determinar estrategias básicas, suposiciones y mecanismos de movilización de recursos y dirección de actividades para guiar y apoyar los esfuerzos locales de administración de la situación.

3.1.2. Alerta Amarilla: de acuerdo al Decreto N° 156, se declara una alerta amarilla cuando una amenaza crece en extensión y severidad, lo que lleva a suponer que no podrá ser controlada con los recursos locales habituales, debiendo alistarse los recursos necesarios para intervenir de acuerdo a la evolución del evento destructivo.

3.1.3. Alerta Roja: de acuerdo al Decreto N° 156, se declara una alerta roja cuando una amenaza crece en extensión y severidad, requiriéndose la movilización de todos los recursos necesarios y disponibles para la atención y control del evento destructivo. Una alerta roja, de acuerdo al tipo de evento destructivo, podrá establecerse de inmediato, sin que medie previamente una alerta amarilla.

3.1.4. Amplitud y Cobertura: los recursos comprometidos y área de una alerta se definen por la amplitud y la cobertura. La amplitud de la alerta depende de la emergencia o desastre que haya determinado su activación, pudiendo abarcar a la totalidad de las instituciones y organismos del Sistema de Protección Civil del área afectada, o solamente a aquellos involucrados directamente en la atención de una emergencia determinada. La cobertura (extensión) de la alerta depende de la superficie geográfica afectada o que pudiera ser afectada por una emergencia o desastre obedeciendo a la división político-administrativa del país. La cobertura puede incluir a:

- Una o más comunas
- Una o más provincias
- Una o más regiones
- Todo el país

3.2. Evaluación de Impacto de un evento destructivo.

La capacidad de respuesta en relación a los daños permite determinar, en el menor tiempo posible, la dimensión de un evento, con el fin de priorizar y disponer las acciones más efectivas

para el control de la situación. De acuerdo a este criterio, los eventos destructivos se clasifican según cuatro niveles de impacto:

3.2.1. Nivel I: situación que es atendida con recursos locales habitualmente disponibles para emergencias.

3.2.2. Nivel II: situación que es atendida con recursos locales adicionales dispuestos para emergencias, sin exceder su capacidad. Normalmente se establece una coordinación a nivel comunal.

3.2.3. Nivel III: situación que sobrepasa la capacidad local de respuesta. Se establece una coordinación a nivel provincial o regional.

3.2.4. Nivel IV: situación que sobrepasa la capacidad regional requiriéndose el apoyo de recursos dispuestos y/o coordinados por el nivel nacional.

3.3 Mandos

En el Sistema de Protección Civil, en cualquiera de sus niveles (Nacional, Regional, Provincial o Comunal), si bien no existe una subordinación formal, todas las instituciones participantes mantienen su jerarquía. En la etapa de respuesta, se reconocen tres tipos de mandos:

3.3.1. Mando Autoridad: radicado en las autoridades del Gobierno Interior (Ministro del Interior, Intendente, Gobernador) y Municipalidades a través del Alcalde. Este mando es el encargado de facilitar las acciones de respuesta al amparo de leyes y normas vigentes.

3.3.2 Mando de Coordinación: radicado en los Directores de Protección Civil y Emergencia de los niveles jurisdiccionales correspondientes. Es el encargado de coordinar el requerimiento de recursos o acciones del Sistema.

3.3.3. Mando Técnico: es ejercido por la organización que, por disposiciones legales o de procedimientos, es el técnico en la materia. En torno a él, actúan diferentes organizaciones en su respectivo ámbito operativo.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando una emergencia crece en extensión y/o severidad se conforma un Mando Conjunto, expresión en terreno del Comité de Operaciones de Emergencia, el que está integrado por las jefaturas de los organismos que operan en la emergencia y que corresponde a una instancia de apoyo al Mando Técnico, con el fin de que las distintas estrategias sean canalizadas hacia un objetivo común.

4.- EL SISTEMA PROVINCIAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA

El Sistema Provincial de Protección Civil y Emergencia está constituido por dos instancias: el Comité de protección Civil y el Comité de Operaciones de Emergencia (Decreto N° 156, ver anexo N° 8.1).

4.1. Comité Provincial de Protección Civil: equipo de trabajo de convocatoria amplia, que tiene por objetivo mejorar la seguridad de las personas, sus bienes y el medio ambiente, fundamentalmente en la fase preventiva del Ciclo de Manejo del Riesgo. Están representadas las instancias sectoriales, técnicas, científicas, de servicios, voluntariado y comunidad organizada bajo la dirección de la Autoridad Provincial, quien preside el comité.

4.2. Comité Provincial de Operaciones de Emergencia: cuando ocurre una emergencia que sobrepasa los recursos comunales y requiere la intervención y despliegue de recursos desde el nivel provincial, se constituye el Comité Provincial de Operaciones de Emergencia, que representa a los organismos del Sistema de Protección Civil, cuyos recursos humanos, técnicos y materiales sean necesarios de coordinar para la respuesta y la rehabilitación ante la ocurrencia de un evento adverso o destructivo. Sus integrantes se encuentran relacionados, por su ámbito de competencia técnica, en relación al tipo de evento o incidente que genera la emergencia, desastre o catástrofe.

Comité Provincial de Protección Civil	Comité Provincial de Operaciones de Emergencias (COE Provincial)
Actúa en la Fase Preventiva del Ciclo de Manejo del Riesgo	Actúa en la fase de respuesta del Ciclo de Manejo del Riesgo
Convocatoria amplia	Convocatoria limitada
Órgano de trabajo permanente	Órgano de trabajo acotado a la ocurrencia o inminencia de una emergencia.
Se constituye en "tiempos de paz"	Se constituye cuando media una emergencia.

Tabla N° 1: Comité de Protección Civil v/s Comité de Operaciones de Emergencia

4.3. Centro de Operaciones de Emergencia: el Centro de Operaciones de Emergencia corresponde al lugar físico con las facilidades necesarias de comunicación para centralizar la recopilación, análisis y evaluación de la información de modo que permita, de acuerdo al tipo de evento, realizar las coordinaciones, tomar decisiones oportunas y diseminar información procesada a los servicios técnico-ejecutores, autoridades superiores y medios de comunicación social.

La Dirección Provincial de Protección Civil y Emergencia se encuentra ubicada en la Gobernación Provincia de Cordillera, Eliana Greisse Lazcani s/n (Ex Avenida Concha y Toro N° 461), Puente Alto. El recinto cuenta con oficinas, bodega, casino, sala de reuniones, equipo generador de energía, y estacionamiento para vehículos y equipos de emergencia en el frontis del edificio. La Dirección Provincial de Protección Civil y Emergencia cuenta con un jeep, una Camioneta 4x4 dotada con un equipo de radio VHF y dos equipos de radio portátiles, una base VHF conectada a una antena de 18 metros y un equipo portátil P-25.

Ante un evento o siniestro de proporciones que no permita el funcionamiento del COE en la Gobernación, se utilizará como Centro de Operaciones de Emergencia alternativo la Prefectura de Carabineros Cordillera, ubicada en Avenida Concha y Toro N° 3399, Puente Alto.

4.4. Plan de Enlace del Sistema Provincial de Protección Civil

Institución	Encargados	Nombre	Cargo	Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico
Gobernación Cordillera	Encargado Titular	Juan José Valenzuela	Encargado Protección Civil y Emergencias	223528413	979983906	jvalenzuelal@interior.gov.cl

 Gobernación Provincia de Cordillera Ministerio del Interior y Seguridad Pública	MINISTERIO DEL INTERIOR GOBERNACIÓN COORDILLERA PLAN PROVINCIAL DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA GOBERNACION COORDILLERA Julio 2016
--	---

	Encargado Suplente	Vicente Ramos Fernández	Encargado de Planificación, Control, Gestión y Desarrollo	223528404		vramos@interior.gov.cl
Empresa Eléctrica de Alto Puente (EEPA)	Encargado Titular	Guillermo Guerra Godoy	Jefe Depto. Operaciones	223450152	962089287	guillermo.guerra@eepa.cl
	Encargado Suplente	Diego Berríos Berríos	Jefe Depto. Control de Energía	223450055	951699328	diego.berrios@eepa.cl
Servicio de Salud Metropolitano Sur-oriente (SSMSO)	Encargado Titular	Fernando Urrea Garín	Jefe Emergencia SSMSO	225766003	993198467	furrag@gmail.com
	Encargado Suplente	Patricia Espinoza Muñoz	Suplente Emergencia SSMSO	225762479	968481330	pespinoza@ssmsoc.cl
Aguas Andinas	Encargado Titular	David Duverran Urrea	Subgerente Operaciones Antilco	225693401	998708677	dduverran@aguasandinas.cl
	Encargado Suplente	Patricio Norambuena Duncan	Subgerente Operaciones Maipo	225694805	998708686	pnorambuena@aguasandinas.cl
CGE Distribución	Encargado Titular	Jorge Fornes Castillo	Jefe Técnico Administración Cordillera	223448682	997445712	jfornes@cgedistribucion.cl
SEREMI Salud Provincia Cordillera	Encargado Titular	Julio Gómez	Jefe Oficina Provincial Cordillera		989217347	julio.gomez@redsalud.gov.cl
	Encargado Suplente	Marcelo Aguilera	Jefe (s) Oficina Provincial Cordillera		989217347	marcelo.aguilera@redsalud.gov.cl
Ejército de Chile	Encargado Titular	Capitán Francisco Contreras	Oficial de Operaciones Regimiento de Artillería N°1 Tacna	226936217	988480115	francisco.contreras4248@gmail.com
Corporación Nacional Forestal (CONAF)	Encargado Titular	Luis Correa Jimenez	Jefe Depto. Protección contra Incendios Forestales	222275614	995479482	luis.correa@conaf.cl
	Encargado Suplente	Óscar Márquez Aros	Jefe Provincial Santiago	229839805	996491794	oscar.marquez@conaf.cl

 Gobernación Provincia de Cordillera Ministerio del Interior y Seguridad Pública	MINISTERIO DEL INTERIOR GOBERNACIÓN COORDILLERA PLAN PROVINCIAL DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA GOBERNACION COORDILLERA Julio 2016
--	---

Municipalidad San José de Maipo	Encargado Titular	Alberto Alday Salinas	Director de Aseo, Ornato y Emergencias	226784923 - 226784924	990248982	albertoalday74@hotmail.com
	Encargado Suplente	Marcos Henríquez Cortés	Director de Tránsito	226784920 - 226784925	971898740	transito@sanjosedemaipo.cl
Municipalidad de Pirque	Encargado Titular	Andrés Hernández Orpi	Director de Obras/ Encargado de Emergencias	223858525		andres.hernandez@mpirque.cl
	Encargado Suplente	Óscar Gallardo Navia	Encargado de Emergencias	223858627	975180545	ogallardo@mpirque.cl
Municipalidad de Puente Alto	Encargado Titular	Juan Carlos Garay	Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato	227315453	989037397	juancarlos.garay@mpuentealto.cl
	Encargado Suplente	Juan Carlos Salas	Jefe Depto. Protección Civil	227315453	990473169	juancarlos.salas@mpuentealto.cl
Carabineros, 20ª Comisaría	Encargado Titular	Jorge Chabán Vilches	Comisario	229223261	982939778	jorge.chaban@carabineros.cl
	Encargado Suplente	Boris Yañez	Subcomisario	229223262	981988224	boris.yanez@carabineros.cl
Carabineros, 38ª Comisaría	Encargado Titular	Ricardo Barriga Benavides	Comisario	229223320	981884821	ricardo.barriga@carabineros.cl
	Encargado Suplente	Evelyn Oses Vasquez	Capitán	229223320	969183322	evelyn.oses@carabineros.cl
Carabineros, 62ª Comisaría	Encargado Titular	Gianni Barnato Gomez	Comisario	229226355	956985722	gianni.barnato@carabineros.cl
Carabineros, 65ª Comisaría	Encargado Titular	Jorge Carrillo Causa	Comisario	229226280	951972362	jorge.carrillo@carabineros.cl
	Encargado Suplente	Fernando Figueroa Muñoz	Capitán	229226280	976974372	fernando.figueroa@carabineros.cl
Carabineros, Subcomisaría San José de Maipo	Encargado Titular	Franco Herrera Quezada	Subcomisario	292226296	982939837	franco.herrera@carabineros.cl
	Encargado Suplente	Patricio Lopez Huentemil	Suboficial Mayor	292226295	963080944	patricio.lopez@carabineros.cl
Policía de Investigaciones	Encargado Titular	Lautaro Arias	Subprefecto	228500110	966284380	lariasb@investigaciones.cl
Vialidad Provincia de Cordillera	Encargado Titular	Hennie Carmona	Jefa Oficina Vialidad Cordillera	222449646	998251707	hennie.carmona@mpop.gov.cl

 Gobernación Provincia de Cordillera Ministerio del Interior y Seguridad Pública	MINISTERIO DEL INTERIOR GOBERNACIÓN COORDILLERA PLAN PROVINCIAL DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA GOBERNACION COORDILLERA Julio 2016
--	---

	Encargado Suplente	Héctor Gonzalez	Jefe Oficina Vialidad (S)	224496465	998218823	hector.gonzalez.a@mop.gov.cl
Contrato Mixto de Conservación Global (ver anexo N° 8.4)	Encargado Titular	Fernan Conrads Rubilar	Inspector Fiscal	224496742	956390123	fernand.conrads@mop.gov.cl
	Encargado Suplente	Jessica López Valdés	Inspector Fiscal	224496729	990893292	jessica.lopez@mop.gov.cl
Radio Club Cordillera	Encargado Titular	José Miguel Macheo	Presidente		968765461	ce3jmm@yahoo.cl
	Encargado Suplente	Ángel Toranzo Villalon			982835989	ce3ny@hotmail.cl
Bomberos Puente Alto-Pirque	Encargado Titular	Hugo Gutierrez	Comandante	228501211	997322909	comandante@cbpa.cl
Bomberos San José de Maipo	Encargado Titular	Luis González	Comandante	228711417	985338739	comandante@cbsjm.cl
	Encargado Suplente	Daniel Olivares	Segundo Comandante	228711417		segundo.comandante@cbsjm.cl

Tabla N° 2: Plan de Enlace del Sistema provincial de Protección Civil

4.5. Roles y Funciones Integrantes COE Provincial

Institución	Funciones
Gobernación Cordillera	1. Coordinar con las municipalidades de Puente Alto, Pirque y San José de Maipo las acciones para superar la emergencia, teniendo como base las instrucciones emanadas desde la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI) y la Intendencia de la Región Metropolitana. 2. Aplicar el Plan Provincial de Protección Civil y Emergencia. 3. Convocar, integrar y presidir el Comité Provincial de Operaciones de Emergencia. 4. Informar a la comunidad de la Provincia sobre los eventuales riesgos y acciones a seguir. 5. Mantener actualizado el Plan de Enlace Provincial. 6. Coordinar a los servicios públicos con asiento provincial, para realizar las acciones de respuesta necesarias para superar la emergencia. 7. Solicitar, si es que la capacidad de respuesta ha sido sobrepasada, recursos adicionales a la Dirección Regional Metropolitana de ONEMI y/o a los integrantes del Sistema Provincial de Protección Civil. 8. Informar permanentemente a la Autoridad Regional sobre la evolución de la emergencia. 9. Coordinar la evacuación de las víctimas y/o damnificados.
Carabineros de Chile	1. Mantención del orden y seguridad pública interior en todo el territorio provincial y cumplir con las demás funciones que le son propias en base a la Ley Orgánica Institucional. 2. Apoyo en faenas de búsqueda y salvamento de personas, incluyendo las fuerzas de tarea caninas.

	3. Apoyo con recursos humanos y logísticos, incluyendo recurso aéreo, según solicitud del Comité Provincial de Operaciones de Emergencia. 4. Colaboración en tareas de vigilancia en la zona de la emergencia o catástrofe para mantener el orden y seguridad pública. 5. Protección a los establecimientos de almacenamiento de elementos de primeros auxilios, alimento, agua potable y materiales de construcción, conforme a la magnitud y evolución de la emergencia. 6. Integración en el puesto de mando y participación en la toma de decisiones. 7. Disponer de un cierre o perímetro de seguridad para el buen trabajo de los organismos de respuesta que concurren al lugar. 8. Otras acciones de respuesta que sean de competencia de su institución.
Policía de Investigaciones (PDI)	1. Mantención del orden y seguridad pública interior en todo el territorio provincial y cumplir con las demás funciones que le son propias en base a la Ley Orgánica Institucional. 2. Apoyo en faenas de búsqueda y salvamento de personas, incluyendo las fuerzas de tarea caninas. 3. Apoyo con recursos humanos y logísticos, incluyendo recurso aéreo, según solicitud del Comité Provincial de Operaciones de Emergencia. 4. Colaboración en tareas de vigilancia en la zona de la emergencia o catástrofe para mantener el orden y seguridad pública. 5. Protección a los establecimientos de almacenamiento de elementos de primeros auxilios, alimento, agua potable y materiales de construcción, conforme a la magnitud y evolución de la emergencia. 6. Integración en el puesto de mando y participación en la toma de decisiones. 7. Reconocimiento e identificación de víctimas fatales. 8. Otras acciones de respuesta que sean de competencia de su institución.
Ejército de Chile	1. Activación de personal y recursos logísticos para apoyo en la emergencia. 2. Delegar un representante institucional que mantenga la comunicación entre el COE Provincial y la central de comunicaciones del Ejército. 3. Intervención, a solicitud del COE Provincial, para apoyar las acciones de rescate de lesionados, evacuación y transporte de pobladores fuera de la zona afectada, búsqueda y salvamento de personas, demolición de construcciones dañadas, abastecimiento de agua potable, telecomunicaciones, extinción y combate de incendios forestales, transporte, seguridad y enlace. 4. Evaluación y reporte de daños y necesidades institucionales producto de la emergencia. 5. Despliegue de hospitales de campaña. 6. Integración en el puesto de mando y participación en la toma de decisiones. 7. Otras acciones de respuesta que sean de competencia de su institución.
Bomberos Puente Alto-Pirque y San José de Maipo	1. Apoyo con maquinarias, vehículos y otros insumos para responder ante la emergencia. 2. Asistencia con personal y medios al lugar de la emergencia. 3. Integración en el puesto de mando y participación en la toma de decisiones. 4. Proponer la evacuación de la población en caso de inminente peligro para sus vidas.

 Gobernación Provincia de Cordillera Ministerio del Interior y Seguridad Pública	MINISTERIO DEL INTERIOR GOBERNACIÓN COORDILLERA PLAN PROVINCIAL DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA GOBERNACION COORDILLERA Julio 2016
--	---

	- Realizar tareas de rescate de personas atrapadas o heridas hasta un lugar seguro, en donde personal de salud habilitará zona TRIAGE para su posterior derivación a los centros de salud. - Otras acciones de respuesta que sean de competencia de su institución.
Radio Club Cordillera	- Apoyo con su personal, equipos e infraestructura, para garantizar una comunicación expedita entre el COE Provincial y el o los lugares de la emergencia. - Ante el colapso del Centro Provincial de Operaciones de Emergencia, apoyo en la habilitación de un centro alternativo (Prefectura de Carabineros). - Otras acciones de respuesta que sean de competencia de su institución.
Empresas Eléctricas (CGE y EEPA)	- Mantener informado al COE Provincial respecto a interrupción de suministro de energía eléctrica, clientes afectados, afectación a infraestructura crítica y tiempo estimado de reposición. - Disponer cuadrillas de emergencia para procurar el restablecimiento del suministro eléctrico, de acuerdo a sus planes de contingencia internos. - Proporcionar apoyo técnico especializado a las autoridades que así lo requieran, para la toma de decisiones en el manejo de la emergencia. - Facilitar, de existir disponibilidad, equipos electrógenos para abastecer de suministro eléctrico a las instalaciones críticas en la Provincia. - Otras acciones de respuesta que sean de competencia de su institución.
Empresa de servicios sanitarios (Aguas Andinas)	- Mantener informado al COE Provincial respecto a interrupción de suministro de agua potable, clientes afectados, afectación a infraestructura crítica y tiempo estimado de reposición. - Disponer cuadrillas de emergencia para procurar el restablecimiento del suministro de agua potable, de acuerdo a sus planes de contingencia internos. - Proporcionar apoyo técnico especializado a las autoridades que así lo requieran, para la toma de decisiones en el manejo de la emergencia. - Facilitar, de existir disponibilidad, camiones aljibe y estanques de almacenamiento para abastecer de suministro de agua potable a la población de la Provincia. - Otras acciones de respuesta que sean de competencia de su institución.
Oficina Provincial de Vialidad	- Realizar un catastro y reporte del daño en infraestructura vial en la Provincia. El catastro se entrega en el Informe de Estado de Rutas de la Asesoría del Contrato de Conservación Global Mixto - Realizar la coordinación con organismos públicos o privados para la habilitación de vías de su tuición. Para tales fines, dispondrán de un catastro de maquinarias propias o de contratistas, así como también material humano que preste apoyo al control de la emergencia. La coordinación con organismos públicos o privados será de cargo del Jefe de Vialidad Provincia Cordillera o a quien designe por oficio (ver anexo 8.3) - Confeccionar un Plan de Desvío de Transito que posibilite la habilitación de rutas alternativas, a cargo del Especialista de Seguridad Vial Regional y en coordinación con el Inspector Fiscal del Contrato Global Mixto. - Sugerir medidas tendientes a prevenir, catastrar y evaluar los

	eventuales daños a la infraestructura vial que pudiese ser afectada en una emergencia. - Proveer de antecedentes técnicos y sugerir a la Autoridad Provincial el cierre de rutas cuando las condiciones meteorológicas y/o el estado de los caminos así lo ameriten. - Integración en el puesto de mando y participación en la toma de decisiones. - Otras coordinaciones de respuesta del equipo operativo (ver anexo N° 8.3).
Oficina Provincial de SEREMI de Salud	- Apoyo sanitario en lugares de recepción de cadáveres. - Integración en el puesto de mando y participación en la toma de decisiones. - Verificar las condiciones sanitarias en albergues y establecer estándares para su implementación. - Realizar un catastro de la situación sanitaria de los lugares afectados por la emergencia y sugerir acciones orientadas al control de posibles focos de infección. - Realizar un monitoreo de los lugares de abastecimiento alternativo de agua potable. - Otras acciones de respuesta que sean de competencia de su institución.
Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente (SSMSO)	- Coordinar la atención de heridos en el lugar de la emergencia y traslado a los establecimientos de salud. - Coordinar la habilitación de la zona TRIAGE. - Integración en el puesto de mando y participación en la toma de decisiones. - Coordinación de la red asistencial en la Provincia Cordillera. - Catastro de la operatividad y capacidad de atención de los Centros de Salud en la Provincia. - Otras acciones de respuesta que sean de competencia de su institución.
Municipalidades (San José de Maipo, Pirque y Puente Alto)	- Activar y dirigir el Plan Comunal de Emergencia. - Constituirse junto a la Autoridad Comunal en el lugar de la emergencia, integrándose al Mando Conjunto. - Poner a disposición del Mando Conjunto los recursos comunales (maquinaria y personal) necesarios para superar la emergencia. - Habilitar y/o poner a disposición del Mando Conjunto los albergues comunales. - Coordinar a los organismos locales de respuesta, cuando la emergencia no requiera de la intervención de los niveles provincial o regional. - Otras acciones de respuesta que sean de competencia de su institución.
CONAF	- Detección, prevención y combate de los incendios forestales para la protección de la vida de las personas, sus bienes y el patrimonio forestal del Estado. - Disponer sus recursos humanos (brigadas) y materiales para el control del siniestro, solicitando, de corresponder, recursos adicionales a través de la Gobernación Provincial y/o Dirección Metropolitana de ONEMI. - Solicitar a la Dirección Regional Metropolitana de ONEMI la declaración o levantamiento de alertas en cualquiera de sus niveles. - Velar por la aplicación del Mando Conjunto en terreno, en coordinación con los demás organismos involucrados.

	5. Otras acciones de respuesta que sean de competencia de su institución.
--	---

Tabla N° 3: Roles y funciones de los integrantes del COE Provincial

4.6. Recursos del Sistema Provincial de Protección Civil

Institución	Personal	Maquinaria	Observaciones
Gobernación Cordillera	Gobernadora, 1 Encargado titular y otro suplente de emergencias.	1 camioneta y 1 jeep. Sistemas de telecomunicaciones VHF y P-25. Dependencias habilitadas para ser usadas como Centro de Operaciones de Emergencia.	Dependiendo de la magnitud de la emergencia, los funcionarios de otras áreas (Social, DAF, Territorial, etc.) se incorporan de acuerdo a necesidad.
EEPA	2 personas en Centro de Control (24/7), 2 personas brigada de emergencia (24/7)	1 vehículo de emergencia	En condición de emergencia se suman 12 personas (personal de permanencia) y 4 vehículos (1 camión con capacho, 1 camión grúa y 2 camionetas). Dispone de generadores eléctricos para sus instalaciones principales, no se pueden trasladar.
SSMSO	Cada establecimiento de salud (hospitales San José de Maipo y Sótero del Río, Corporación de Salud de Puente Alto, Centros de Salud de Pirque y postas rurales de San José de Maipo) cuenta con un referente de emergencias	Cada centro asistencial dispone de grupo electrógeno, estanques de almacenamiento de agua potable, radiocomunicaciones, acopio de petróleo y bencina.	Hospitales cuentan con un COE, plan de emergencias y plan de contingencia.
CGE Distribución	Brigadas de emergencia, con presencia en San José de Maipo y Pirque	Maquinaria pesada, telefonía satelital.	70 cuadrillas que se distribuyen en las 22 comunas que abastece
Aguas Andinas	Cuadrillas reforzadas		Equipos de

 Gobernación Provincia de Cordillera Ministerio del Interior y Seguridad Pública	MINISTERIO DEL INTERIOR GOBERNACIÓN COORDILLERA PLAN PROVINCIAL DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA GOBERNACION COORDILLERA Julio 2016
---	---

	de emergencia		emergencia para emergencias asociadas a distribución de agua potable y recolección de aguas servidas.
SEREMI Salud provincia Cordillera	8 personas	1 vehículo institucional	Dispone de medidores de cloro residual
Ejército de Chile	19 (BRIFE) y 56 (UFE) personas	1 jeep, 8 camiones, 1 bus y 1 camión aljibe	Al decretarse una alerta amarilla o roja por evento hidrometeorológico, se coordinará con el Ejército la movilización de contingente militar al Hotel Guayacán, comuna de San José de Maipo, para garantizar una respuesta oportuna en caso de activarse procesos de evacuación.
Corporación Nacional Forestal (CONAF)	8 brigadas de combate de incendios de 15 personas cada una.	1 helicóptero (noviembre-abril), 1 Puesto de Mando Avanzado Móvil, 5 camionetas doble cabina	La maquinaria descrita corresponde a aquella disponible a nivel regional, la que se direcciona conforme a los requerimientos.
Municipalidad de San José de Maipo	Alcalde, 1 Director de Emergencias, 4 Jefes de Emergencia (jefes de turno que trabajan según tipo de alerta), funcionarios del Departamento (sistema de turnos) y funcionarios municipales según nivel de alerta o emergencia.	3 generadores 125 KVA, 1 camión aljibe, 2 camiones aljibe arrendados por el Ministerio del Interior para reparto de agua potable, 1 camión multipropósito, 1 retroexcavadora, 1 minicargador frontal	
Municipalidad de Pirque	Turnos de emergencia 24/7 (incluye personal de emergencias, conductores, operadores y asistente	3 camiones aljibe de 10.000 l (uno en regular estado), 1 miniretroexcavadora, 1 camión tolva, 1 camioneta, 2 camiones $\frac{3}{4}$, 2	

 Gobernación Provincia de Cordillera Ministerio del Interior y Seguridad Pública	MINISTERIO DEL INTERIOR GOBERNACIÓN COORDILLERA PLAN PROVINCIAL DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA GOBERNACION COORDILLERA Julio 2016
---	---

		camiones limpiafosas 1 generador eléctrico.	
Municipalidad de Puente Alto	Cuadrillas de emergencia 24/7	1 camión $\frac{3}{4}$, camionetas, 2 retroexcavadoras, 2 camiones aljibe.	
Carabineros	Personal soltero en apresto en caso de llamado	Camionetas 4x4, furgones	
PDI	4 funcionarios en alerta	1 carro de procedimientos habituales más 1 adicional	
Vialidad Provincia Cordillera	La Oficina Provincial cuenta con 10 personas aprox.	1 camión plano, 2 camionetas con tracción 4x4.	Se considera arriendo de maquinaria pesada con tiempo de respuesta de una semana, y 2 días cuando se decreta emergencia por parte de la autoridad correspondiente a través de un Decreto.
	Contrato Global cuenta con 2 cuadrillas (cada una con 4 personas) y 2 jefes de cuadrillas. También se suman 4 profesionales de obra.	2 motobombas, 3 camionetas con tracción 4x4. Maquinaria de arriendo como retroexcavadoras, motoniveladoras, camión aljibe, camión tolva, Buldozer.	Contrato Global mantiene periódicamente 1 retroexcavadora, 1 camión aljibe y 1 camión Tolva. La maquinara de arriendo en emergencia tiene un tiempo de respuesta de 24 horas por bases de contratos
Radio Club Cordillera		1 repetidora en modalidad VHF, cobertura desde el Melocotón hasta Puente Alto. 1 repetidora modalidad VHF, cobertura desde Puente Alto hasta Rancagua. 1 Base Equipo HF	

		multibanda. 1 Equipo móvil HF-VHF-UHF multibanda montado en vehículo placa patente HHRX45. 2 Equipos portátiles marca Motorola modelo EP 450.	
Bomberos Puente Alto-Pirque	Voluntarios en la 7 compañías	Material mayor y personal para las distintas especialidades del Cuerpo de Bomberos.	
Bomberos San José de Maipo	120 voluntarios aprox.	Personal y material mayor para las especialidades de incendios, rescate vehicular, rescate en altura y rescate en aguas abiertas.	

Tabla Nº 5: Recursos del Sistema provincial de Protección Civil

5.- ESTRATEGIA PROVINCIAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA

La estrategia provincial se fundamenta en 3 etapas del Ciclo de Manejo del Riesgo: prevención mitigación y respuesta. De acuerdo al Decreto Nº 156, en la prevención están involucradas todas aquellas actividades destinadas a intervenir en el Riesgo, vale decir, las acciones y gestiones previas a la ocurrencia del daño o del evento adverso, a fin de evitarlo o suprimirlo definitivamente y, de no ser posible, reducir al máximo sus efectos.

La etapa de mitigación corresponde a todas aquellas actividades tendientes a reducir o aminorar el riesgo, reconociendo que en ocasiones es imposible evitar la ocurrencia de un evento.

La etapa de respuesta, entendida como las actividades propias de atención ante un evento destructivo y que se llevan a cabo inmediatamente ocurrido el evento, tiene por objetivo salvar vidas, reducir el impacto en la comunidad afectada y disminuir pérdidas.

En siguiente tabla se presenta la Estrategia Provincial de Protección Civil y Emergencia según variable de riesgo:

ESTRATEGIA PROVINCIAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS				
Variable de Riesgo	Etapas	Acciones	Responsable	Observaciones
Sustancias Peligrosas	Prevención y/o mitigación	Coordinación con organismos especializados en el manejo de emergencias peligrosas	Gobernación Cordillera	
	Respuesta	Conformación Mando Conjunto	Gobernación Cordillera	

 Gobernación Provincia de Cordillera Ministerio del Interior y Seguridad Pública	MINISTERIO DEL INTERIOR GOBERNACIÓN COORDILLERA PLAN PROVINCIAL DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA GOBERNACION COORDILLERA Julio 2016
--	---

		Mando técnico y control de la emergencia	Autoridad Sanitaria en el nivel correspondiente (Nacional, Regional o Provincial)	
		Identificación del compuesto. De no existir antecedentes suficientes, se identificarán sus números de placas o cualquier información relevante para conocer la naturaleza del compuesto.	Bomberos (Hazmat), SEREMI de Salud.	
		Tratamiento y manipulación del compuesto.	Bomberos (Hazmat), SEREMI de Salud, Municipio, otros.	Se establece Fase 1 cuando es abordada por los recursos locales hasta superar la contingencia. Se establece la Fase 2 cuando las capacidades locales se ven sobrepasadas y es necesario articular la coordinación a nivel provincial, regional o nacional
		Coordinar el tratamiento de lesionados a través de SAMU o profesionales de Salud Municipales.	SSMSO	La zona TRIAGE la establece SAMU en el lugar, y SSMSO coordina el traslado a los centros de salud (consultorio y/o hospitales del área que tengan capacidad operativa).
		Evacuación y aislamiento del lugar	Bomberos, Carabineros, Municipio, Gobernación Cordillera.	Conforme a la magnitud de la emergencia, el sitio del suceso será aislado y evacuado inicialmente en un radio promedio de 30 metros, perímetro que será regulado por Carabineros. Solo una vez analizada la situación por el especialista de la Autoridad Sanitaria o del organismo técnico competente, se aumentará, disminuirá o mantendrá la zona aislada y evacuada.
		Información permanente a la Autoridad Regional	Gobernación Cordillera	
Incendios estructurales	Prevención y/o mitigación	Difusión de recomendaciones a la comunidad a través de folletería y medios locales (radio, periódico), redes sociales y página web.	Gobernación Cordillera	
	Respuesta	Conformación Mando Conjunto	Gobernación Cordillera	
		Establecimiento de perímetro de seguridad	Carabineros	
		Evacuación y aislamiento del lugar	Bomberos, Carabineros, municipio, Gobernación Cordillera.	

 Gobernación Provincia de Cordillera Ministerio del Interior y Seguridad Pública	MINISTERIO DEL INTERIOR GOBERNACIÓN COORDILLERA PLAN PROVINCIAL DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA GOBERNACION COORDILLERA Julio 2016
--	---

		Mando técnico y control de la emergencia	Bomberos, con el apoyo de personal y maquinaria de otras instituciones (ej: camiones aljibe). En caso de requerirse recursos adicionales, se solicitarán a ONEMI-RM	Si bien la mayor parte de los incendios estructurales corresponden a emergencias Nivel I, es decir emergencias que son abordadas con recursos locales (comunales), en muchos casos, dado el impacto en la población o las características propias del siniestro, éstos pueden asociarse a emergencias Nivel II e incluso Nivel III
		Habilitación de albergues cuando hay población damnificada que no tiene un lugar donde pernoctar	Municipio, SEREMI de Salud, Gobernación Cordillera.	
		Entrega de elementos de emergencia a las familias damnificadas, tales como alimentos, viviendas de emergencia, enseres, vestuario, ropa de cama y medicamentos.	Municipio, Gobernación Cordillera	
		Coordinar el tratamiento de lesionados a través de SAMU o profesionales de Salud Municipales.	SSMSO	La zona TRIAGE la establece SAMU en el lugar, y SSMSO coordina el traslado a los centros de salud (consultorio y/o hospitales del área que tengan capacidad operativa).
		Información permanente a la Autoridad Regional	Gobernación Cordillera	
Incendios forestales	Prevención y/o mitigación	Comité Provincial de Protección Civil, previo al inicio de la temporada de ocurrencia de incendios forestales.	Gobernación Cordillera convoca a los integrantes del Sistema Provincial de Protección Civil.	
		Difusión de recomendaciones a la comunidad a través de folletería y medios locales (radio, periódico), redes sociales y página web.	Gobernación Cordillera	
		En base el estudio de CONAF "Determinación de Zonas Vulnerables a Sufrir Daños en Incendios Forestales y Propuestas Básicas de Prevención en la Comuna de San José de Maipo", se adoptaron las recomendaciones realizadas por CONAF para evitar la ocurrencia y propagación de siniestros.	Gobernación Cordillera, municipalidad de San José de Maipo, Vialidad, Contrato Global.	
		Trabajo con CONAF para evaluar la posibilidad de instalar una brigada permanente en la localidad de La Obra, iniciativa que podría verse materializada en la próxima temporada 2016-2017.	CONAF, municipalidad de San José de Maipo, Gobernación Cordillera	
		Se está trabajando con CONAF para capacitar a los voluntarios de las compañías de San José de Maipo en el combate de incendios forestales.	Gobernación Cordillera, Bomberos San José de Maipo, CONAF	
		Trabajo permanente con los centros de eventos de Pirque	Gobernación Cordillera, Bomberos, establecimientos de Pirque	

 Gobernación Provincia de Cordillera Ministerio del Interior y Seguridad Pública	MINISTERIO DEL INTERIOR GOBERNACIÓN COORDILLERA PLAN PROVINCIAL DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA GOBERNACION COORDILLERA Julio 2016
--	---

	Respuesta	Conformación Mando Conjunto	Gobernación Cordillera	
		Identificación de tranques o lugares de acopio de agua para suministro a las aeronaves que trabajan en el control del incendio.	Municipio, Bomberos, Carabineros, Gobernación Cordillera.	
		Verificar la disponibilidad de camiones aljibe, maquinaria o elementos necesarios para el control del siniestro. De ser necesario, se solicitará apoyo a los integrantes del Sistema Provincial de Protección Civil, y, de ser insuficiente aún, se solicitarán recursos adicionales a través de la Dirección Regional Metropolitana de ONEMI.	Gobernación Cordillera, municipios, Bomberos, ONEMI-RM	
		Mando técnico y control de la emergencia	CONAF, con el apoyo de Bomberos	
		Procurar la habilitación de un lugar donde pernoctar, de requerirse, para las brigadas de CONAF provenientes de otras regiones o las Brigadas Forestales del Ejército (BRIFE).	Gobernación Cordillera, municipios.	
		Información permanente a la Autoridad Regional	Gobernación Cordillera	
		Coordinar el tratamiento de lesionados a través de SAMU o profesionales de Salud Municipales.	SSMSO	La zona TRIAGE la establece SAMU en el lugar, y SSMSO coordina el traslado a los centros de salud (consultorio y/o hospitales del área que tengan capacidad operativa).
		Habilitación de albergues cuando hay población damnificada que no tiene un lugar donde pernoctar	Municipio, SEREMI de Salud, Gobernación Cordillera.	
		Verificar el cumplimiento del Plan Regional de Acción, Coordinación y Comunicación en Emergencias Forestales (ACCEFOR) Región Metropolitana.	Gobernación Cordillera, CONAF	
		Apoyar el proceso de evacuación de las localidades que pudiesen verse afectadas por emergencias forestales, si la situación así lo amerita.	Carabineros, Bomberos, Gobernación Cordillera, municipio.	
		Mantener un perímetro de seguridad	Carabineros	
Sismo de mayor intensidad	Prevención y/o mitigación	Difusión de recomendaciones a la comunidad a través de folletería y medios locales (radio, periódico), redes sociales y página web.	Gobernación Cordillera	
	Respuesta	Autoconvocatoria integrantes del COE Provincial en el Centro de Operaciones de Emergencia (Gobernación en primera instancia y Prefectura de Carabineros en segunda) cuando ocurre un sismo intensidad VII Mercalli o superior, sin perjuicio del reforzamiento de la convocatoria vía what sapp del COE provincial o telefónica.	Todos los integrantes del COE Provincial	Para efectos de discriminar entre un sismo de mayor magnitud (VII Mercalli o superior), con el consecuente proceso de autoconvocatoria al COE Provincial, se debe considerar que con un terremoto grado VII hay daño, se caen las estructuras mal construidas, caen ladrillos

 Gobernación Provincia de Cordillera Ministerio del Interior y Seguridad Pública	MINISTERIO DEL INTERIOR GOBERNACIÓN COORDILLERA PLAN PROVINCIAL DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA GOBERNACION COORDILLERA Julio 2016
--	---

				y cornisas y cuesta mantenerse en pie (ver anexos N°s 8.6 y 8.7).
		Catastro de afectación y recursos disponible por parte de cada representante del COE Provincial.	Todos los integrantes del COE Provincial	Este catastro deberá actualizarse permanentemente, conforme a la información suministrada por los equipos de despliegue territorial.
		Establecimiento de los cursos de acción inmediatos, asignando responsables para cada una de las medidas de respuesta acordadas (logística para el traslado de personas, habilitación de albergues, mantención de las comunicaciones, seguridad y orden público, información a la comunidad, entre otras).	Todos los integrantes del COE Provincial, conforme a ámbito de competencia de cada uno.	
		Revisión de planes de emergencia y asignación de roles y funciones dentro de la emergencia. Establecimiento de un plan de contingencia.	Todos los integrantes del COE Provincial, conforme a ámbito de competencia de cada uno.	
		Las jefaturas de cada institución, que estarán integrando el COE Provincial, mantendrán contacto permanente con las unidades de despliegue territorial.	Todos los integrantes del COE Provincial.	
		Se individualizarán y priorizarán las emergencias que se estén desarrollando en la Provincia (incendios, rescates, corte de suministros básicos, personas aisladas, etc), considerando como primera prioridad la vida y seguridad de las personas seguido de la eventual damnificación a infraestructura crítica (establecimientos de Salud, Carabineros, Bomberos, CDP Puente Alto, etc.).	Todos los integrantes del COE Provincial, conforme a ámbito de competencia de cada uno.	
		Reforzamiento de seguridad para evitar que se produzcan saqueos y/o disturbios, fundamentalmente en expendio de abarrotes, supermercados, bombas de bencina, lugares de acopio de agua, entre otros.	Carabineros, PDI, Ejército (de corresponder)	
		Se evacuará a la población expuesta conforme a evaluación técnica realizada por el COE Provincial. Adicionalmente, se mantendrá un monitoreo de aquellos sectores	Gobernación Cordillera, municipios, Carabineros, Bomberos.	

 Gobernación Provincia de Cordillera Ministerio del Interior y Seguridad Pública	MINISTERIO DEL INTERIOR GOBERNACIÓN COORDILLERA PLAN PROVINCIAL DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA GOBERNACION COORDILLERA Julio 2016
--	---

		considerados riesgosos para informar oportunamente a la comunidad una vez que se haya eliminado el riesgo y proceder así al retorno a sus hogares.		
		Se habilitarán albergues municipales si hay población damnificada que no disponga de un lugar donde pernoctar.	Gobernación Cordillera, municipios, SEREMI de Salud	
		Para efectos de vocería y de cuantificación de las emergencias asociadas al terremoto, el COE Provincial será el encargado de canalizar la información para asegurar coherencia y un discurso único.	Todos los integrantes del COE Provincial.	
		Mando técnico y control de la emergencia	Se establecerá un Mando Conjunto, y cada organismo del COE Provincial atenderá las emergencias asociadas a su ámbito de competencia.	
		Información permanente a la Autoridad Regional	Gobernación Cordillera	
		El COE Provincial se reunirá periódicamente, conforme a periodicidad definida por sus integrantes.	Todos los integrantes del COE Provincial.	
		Coordinar el tratamiento de lesionados a través de SAMU o profesionales de Salud Municipales.	SSMSO	La zona TRIAGE la establece SAMU en el lugar, y SSMSO coordina el traslado a los centros de salud (consultorio y/o hospitales del área que tengan capacidad operativa).
		Se restablecerán las rutas, gestión a cargo del Jefe de Vialidad Provincia Cordillera, debiendo coordinar las acciones con el Contrato Global Mixto y/u otro contrato específico que pueda colaborar con las acciones de la Administración Directa.	Vialidad Provincial, Contrato de Conservación Global.	
		En caso de corte de suministro de servicios básicos, se coordinará con la empresa distribuidora la atención a establecimientos críticos, fundamentalmente a servicios de salud.	CGE, EEPA, Aguas Andinas.	
		Se velará por el mantenimiento de las comunicaciones entre los integrantes del COE Provincial y los sectores afectados.	Radio Club Cordillera	
		En caso de que los recursos a nivel provincial se vean sobrepasados, se solicitarán recursos adicionales a la Dirección Regional Metropolitana de ONEMI.	ONEMI-RM, Gobernación Cordillera	

 Gobernación Provincia de Cordillera Ministerio del Interior y Seguridad Pública	MINISTERIO DEL INTERIOR GOBERNACIÓN COORDILLERA PLAN PROVINCIAL DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA GOBERNACION COORDILLERA Julio 2016
--	---

Actividad Volcánica	Prevención y/o mitigación	Difusión de recomendaciones a la comunidad a través de folletería y medios locales (radio, periódico), redes sociales y página web. Monitoreo de la actividad de los volcanes situados en la Provincia, utilizando los reportes del Observatorio Volcanológico de Los Andes del Sur (OVDAS), que corresponde al centro de interpretación de datos de la Red Nacional de Vigilancia Volcánica de Chile.	Gobernación Cordillera SERNAGEOMIN, Gobernación Cordillera.	Las estaciones de vigilancia, instaladas en los volcanes activos más peligrosos de Chile, están conectadas al Observatorio, unidad científico-técnica de Sernageomin a cargo de establecer sistemas tecnológicos para la vigilancia y monitoreo volcánico. El OVDAS informa regularmente a través de reportes sobre la actividad de los volcanes activos en alerta Verde, Amarilla, Naranja y Roja (ver Anexo N° 8.8 y 8.9).
	Respuesta	De verificarse actividad volcánica excepcional, es decir, si SERNAGEOMIN cambia su estado de alerta de verde a amarilla, naranja o roja, se convocará a COE Provincial. La convocatoria al COE provincial se hará por los métodos convencionales, esto es a través del grupo de whatsapp provincial y vía telefónica. En este primer COE se invitará a participar a un representante de SERNAGEOMIN para que exponga el planteamiento técnico de la situación.	Todos los integrantes del COE Provincial, SERNAGEOMIN.	En la provincia Cordillera existen tres volcanes: Maipo, San José y Tupungatito, de los cuales están activos y con reporte de actividad el Tupungatito y El San José, en tanto que, adjunto a éstos, están los cerros y cumbres como El Marmolejo y Tupungato, monitoreados constantemente por Sernageomin (ver Anexo N° 8.10).
		Análisis de la situación en su contexto global, fundamentando los motivos del alertamiento, idealmente con la participación de un representante de SERNAGEOMIN que exponga los argumentos técnicos.	Todos los integrantes del COE Provincial, SERNAGEOMIN.	
		Definición de los tiempos de respuesta frente a una erupción volcánica y cobertura de población a evacuar, de ser el caso, considerando densidad poblacional, recursos disponibles para el traslado, habilitación de albergues, emplazamiento de las localidades, distancia a centro eruptivo, topografía, condiciones meteorológicas, entre otras	SERNAGEOMIN, COE Provincial	
		Establecimiento de los cursos de acción inmediatos, asignando responsables para cada una de las medidas de respuesta inmediatas acordadas (logística para el traslado de personas, habilitación de albergues, mantención de las comunicaciones, seguridad y orden público, información a la comunidad,	COE Provincial	

 Gobernación Provincia de Cordillera Ministerio del Interior y Seguridad Pública	MINISTERIO DEL INTERIOR GOBERNACIÓN COORDILLERA PLAN PROVINCIAL DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA GOBERNACION COORDILLERA Julio 2016
--	---

		entre otras)		
		Revisión de planes de emergencia y asignación de roles y funciones dentro de la emergencia. Establecimiento de un plan de contingencia.	COE Provincial	
		Recopilación de información respecto a los recursos disponibles por cada institución para hacer frente a la contingencia. En esta etapa también se definirán aquellos recursos adicionales que es necesario incorporar para garantizar una respuesta oportuna y efectiva, los que se solicitarán, de ser necesario, a ONEMI-RM.	COE Provincial, ONEMI-RM	
		Definición de un discurso único para efectos de vocerías, cuñas o comunicados en la prensa.	COE Provincial	
		Mantención de la seguridad para evitar robos, hurtos o saqueos en las zonas afectadas.	Carabineros, PDI, Ejército (de corresponder)	
		Tratamiento de lesionados, habilitación zona TRIAGE y derivación a los establecimientos de salud.	SSMSO	
		Informar permanentemente a la Autoridad Regional	Gobernación Cordillera	
		Se restablecerán las rutas, gestión a cargo del Jefe de Vialidad Provincia Cordillera, debiendo coordinar las acciones con el Contrato Global Mixto y/u otro contrato específico que pueda colaborar con las acciones de la Administración Directa.	Vialidad Provincial, Contrato de Conservación Global.	
		Se habilitarán albergues municipales si hay población damnificada que no disponga de un lugar donde pernoctar.	Gobernación Cordillera, municipios, SEREMI de Salud	
		El COE Provincial se reunirá en forma periódica, definiéndose en esta misma instancia su periodicidad.	COE Provincial	
Remociones en masa	Prevención y/o mitigación	Comité Provincial de Protección Civil, previo a la temporada de ocurrencia de eventos hidrometeorológicos (Plan Invierno) desencadenantes de remociones en masa.	Gobernación Cordillera convoca a los integrantes del Sistema Provincial de Protección Civil.	
		Difusión de recomendaciones a la comunidad a través de folletería y medios locales (radio, periódico), redes sociales y página web.	Gobernación Cordillera	
		Mesa de trabajo para realizar un diagnóstico del estado de esteros y quebradas en San José de Maipo, y establecimiento de medidas de	Gobernación Cordillera, DOH, DGA, municipalidad de San José de	

 Gobernación Provincia de Cordillera Ministerio del Interior y Seguridad Pública	MINISTERIO DEL INTERIOR GOBERNACIÓN COORDILLERA PLAN PROVINCIAL DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA GOBERNACION COORDILLERA Julio 2016
--	---

		mitigación.	Maipo, SERNAGEOMIN, CONAF	
		Información a la población que habita en sectores de alto riesgo ante remociones en masa y crecidas de río previo a la ocurrencia de sistemas frontales de magnitud	Gobernación Cordillera	
		Durante el 2015 se logró la limpieza de los gaviones ubicados en las quebradas de San Alfonso por parte de la empresa Gas Andes, lo que ha logrado disminuir el riesgo de ocurrencia de fenómenos en masa en la localidad. En el 2016 se realizó una nueva inspección en terreno junto a SEC, para que la empresa haga mantención a las quebradas intervenidas.	Gobernación Cordillera, SEREMIs del MOP, Medio Ambiente y Energía, ONEMI-RM, SEC y SERNAGEOMIN	
		El año 2015 se logró materializar la primera etapa del proceso de arborización en los faldeos del cerro Divisadero, medida que propende a mitigar el riesgo de deslizamientos en el sector.	Gobernación Cordillera, municipalidad de San José de Maipo, CONAF, Ejército, Defensa Civil, Universidad San Sebastián, Hospital San José de Maipo	
		Erradicación toma Las Vertientes, asentada en sector de alto riesgo ante remociones en masa.	Gobernación Cordillera, municipalidad de San José de Maipo, Carabineros	
	Respuesta	Ante la ocurrencia de una remoción en masa con implicancias para la población, es decir descartando rodados y deslizamientos menores sin afectación a las personas, inmediatamente se convocará al COE Provincial para abordar la emergencia en forma integrada	Gobernación Cordillera convoca a los integrantes del COE Provincial	
		Informar permanentemente a la Autoridad Regional	Gobernación Cordillera	

 Gobernación Provincia de Cordillera Ministerio del Interior y Seguridad Pública	MINISTERIO DEL INTERIOR GOBERNACIÓN COORDILLERA PLAN PROVINCIAL DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA GOBERNACION COORDILLERA Julio 2016
--	---

		Si hay evidencia de existir personas desaparecidas y/o aisladas en donde se requiere de recursos adicionales del Sistema Regional de Protección Civil, se informará a la Dirección Regional Metropolitana de ONEMI para activar el "Protocolo de Respuesta ante Emergencias con Movimiento de Personas en Terreno Agreste, Región Metropolitana de Santiago".	Participan en el protocolo la Gobernación Cordillera; Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado; Dirección Regional Metropolitana de ONEMI; municipalidades de Las Condes, Peñalolén y Pirque; Fuerza Aérea, a través del Servicio de Búsqueda y Salvamento Aéreo (SAR); Carabineros de Chile a través de la prefectura Aérea, prefectura Oriente, 20ª Comisaría de Puente Alto, Retén San Gabriel, Central de Comunicaciones (CENCO) y Subcomisaría de San José de Maipo; Cuerpo de Socorro Andino y Bomberos de la Región Metropolitana, representados por el Cuerpo de Bomberos de Puente Alto.	
		Se habilitarán albergues municipales si hay población damnificada que no disponga de un lugar donde pernoctar.	Gobernación Cordillera, municipios, SEREMI de Salud	
		Coordinar el tratamiento de lesionados a través de SAMU o profesionales de Salud Municipales.	SSMSO	La zona TRIAGE la establece SAMU en el lugar, y SSMSO coordina el traslado a los centros de salud (consultorio y/o hospitales del área que tengan capacidad operativa).
		Se procurará el restablecimiento de la conectividad en las rutas afectadas.	Vialidad Provincial, Contrato de Conservación Global.	
		Se verificará y monitoreará la ocurrencia de eventuales alteraciones o turbidez en el caudal del río Maipo a través de Aguas Andinas, para anticiparse oportunamente a posibles cortes de agua potable.	Gobernación Cordillera, Aguas Andinas, Dirección Regional Metropolitana de ONEMI, Superintendencia de Servicios Sanitarios y SEREMI de Salud	Existe un Protocolo de Respuesta ante Emergencias asociadas a la Turbidez y Cortes de Suministro de Agua Potable en la Región Metropolitana, documento que actualmente se encuentra en etapa de revisión final.

 Gobernación Provincia de Cordillera Ministerio del Interior y Seguridad Pública	MINISTERIO DEL INTERIOR GOBERNACIÓN COORDILLERA PLAN PROVINCIAL DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA GOBERNACION COORDILLERA Julio 2016
--	---

		Evacuación de población en sectores de alto riesgo	Gobernación Cordillera, Carabineros, Bomberos	El retorno a los hogares deberá instruirse cuando los organismos técnicos (SERNAGEOMÍN) informen que es seguro hacerlo, ya que en muchas áreas de derrumbe eventualmente podrían producirse nuevos aluviones.
		Se verificará el estado de quebradas en donde pudiesen ocurrir nuevos deslizamientos, procediendo a la evacuación de la población vulnerable en caso de que el organismo técnico lo estime necesario.	SERNAGEOMIN, Gobernación Cordillera.	
		Se realizarán reuniones periódicas del COE Provincial hasta superar la emergencia, periodicidad que será definida en esta misma instancia.	COE Provincial	
Corte de suministro de agua potable	Prevención y/o mitigación	Difusión de recomendaciones a la comunidad a través de folletería y medios locales (radio, periódico), redes sociales y página web.	Gobernación Cordillera	
		Preposicionamiento de estanques para distribución de agua potable (ver anexo N° 8.12).	ONEMI-RM, Aguas Andinas, municipios.	
	Respuesta	De cambiar el estado de Aguas Andinas a "Emergencia", se convocará al Comité Provincial de Operaciones de Emergencia, para definir los cursos de acción a seguir en tanto se mantiene la interrupción del suministro.	COE Provincial	
		Verificar disponibilidad de agua potable para abastecer instalaciones críticas, principalmente centros de salud. Si bien es cierto que los principales establecimientos de salud de la Provincia tienen estanques de almacenamiento de agua potable, es importante alertarlos previamente sobre la ocurrencia de la interrupción de suministro, acción a cargo del COE Regional de la SEREMI de Salud. Posteriormente, en la medida que la emergencia se extiende en el tiempo, será menester garantizar la continuidad en la entrega de agua por parte de camiones aljibe sanitizados, para asegurar el normal funcionamiento del establecimiento.	SSMSO, SEREMI de Salud, Aguas Andinas, municipio.	Si bien un corte de agua potable no es una emergencia en sí, puede transformarse en un episodio con estas características cuando se extiende en el tiempo y/o afecta a una importante población en forma simultánea.

 Gobernación Provincia de Cordillera Ministerio del Interior y Seguridad Pública	MINISTERIO DEL INTERIOR GOBERNACIÓN COORDILLERA PLAN PROVINCIAL DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA GOBERNACION COORDILLERA Julio 2016
--	---

		Se verificará la disponibilidad de agua potable en las dependencias que, por sus características intrínsecas, requieren abastecimiento continuo.	Carabineros, Bomberos, CDP Alto, Puente municipios.	La Dirección Regional Metropolitana de ONEMI, la Superintendencia de Servicios Sanitarios, SEREMI de Salud y Aguas Andinas desarrollaron un Procedimiento ante Emergencias Asociadas a la Turbidez y Corte de Suministro de Agua Potable en la Región Metropolitana el que, en su primera etapa, aborda los procedimientos de comunicación cuando Aguas Andinas cambia su estado de emergencia, mientras se está terminando de revisar la segunda parte que dice relación con la respuesta ante este tipo de episodios.
Riesgo Hidrometeorológico	Prevención y/o mitigación	Se coordinará el orden y seguridad en los lugares dispuestos para distribución de agua potable a la población.	Carabineros	
		Comité Provincial de Protección Civil, para la implementación del Plan Invierno en forma previa a la ocurrencia de sistemas frontales.	Comité Provincial de Protección Civil	
		Difusión de recomendaciones a la comunidad a través de folletería y medios locales (radio, periódico), redes sociales y página web.	Gobernación Cordillera	
		Coordinación con ONEMI-RM y las municipalidades para la identificación y georreferenciación de los puntos críticos dentro de la comuna, al igual que para el llenado de las planillas de preparación y mitigación, apoyados por el equipo de Vialidad Provincial (ver anexo N° 8.13)	Gobernación Cordillera, ONEMI-RM, municipios, Vialidad Provincial y Contrato de Conservación Global.	
		Limpieza de canales y sifones en sectores que han presentado problemas de anegamiento en temporadas anteriores, al igual que la poda de árboles con peligro de caída al tendido eléctrico	Gobernación Cordillera, municipios, Vialidad Provincial, Contrato de Conservación Global, CGE.	
		Verificación de la existencia de planes de contingencia sectoriales y de las empresas de servicios básicos.	CGE, EEPA, Aguas Andinas, SSMSO.	
		Previo a la ocurrencia de un sistema frontal de magnitud, se notifica a aquellos emplazamientos humanos situados en sectores de alto riesgo de remociones en masa o crecidas de río, para que se mantengan alerta y sigan las instrucciones de las autoridades.	Gobernación Cordillera	
		Despliegue de contingente del Ejército al Hotel Guayacán, comuna de San José de Maipo, San José de Maipo, cuando medie una alerta	Gobernación Cordillera, Ejército.	

 Gobernación Provincia de Cordillera Ministerio del Interior y Seguridad Pública	MINISTERIO DEL INTERIOR GOBERNACIÓN COORDILLERA PLAN PROVINCIAL DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA GOBERNACION COORDILLERA Julio 2016
--	---

	Respuesta	amarilla o roja, para garantizar una respuesta oportuna, de requerirse.		
		Erradicación de tomas en sectores de alto riesgo	Gobernación Cordillera, SERVIU, municipios, Carabineros	En la Provincia existen al menos 4 campamentos en riesgo ante crecidas de río (Los Pitufos, Areneros, Arenal y El Manzano), durante el año 2015 se logró trasladar a cerca de la mitad de los pobladores de El Manzano.
		Monitoreo constante de los puntos críticos y vulnerables identificados dentro de la Provincia. Los equipos municipales deberán estar atentos para arbitrar las medidas tendientes a que las aguas que escurren por vías destinadas al tránsito de vehículo y peatonales, fluyan en lo posible libremente en los sumideros y recolectores de aguas lluvias, poniendo énfasis en los pasos bajo nivel que son susceptibles de inundarse.	Municipios, SERVIU, MOP	Asociada a esta variable de riesgo se encuentran las inundaciones, nevazones, anegamientos y, eventualmente también, las remociones en masa, todas ellas consecuencia de la ocurrencia de sistemas frontales.
		Vigilancia visual periódica en los emplazamientos humanos ubicados en sectores de alto riesgo, con el fin de detectar oportunamente eventuales fenómenos de remociones en masa y/o crecidas de río.	Gobernación Cordillera, municipios.	
		En caso de ocurrir anegamiento a viviendas, los equipos municipales dispondrán de cuadrillas de emergencia para atender la situación y restablecer la condición de habitabilidad en el menor tiempo posible.	Municipios	
		Cuando se produce anegamiento por aguas servidas, el evento se transforma en emergencia ambiental, cuyo tratamiento involucrará el despliegue de diversos organismos.	Municipios, SEREMI de Salud Provincial, Aguas Andinas, canalistas.	
		Se mantendrá un monitoreo respecto a eventuales cortes de suministro de servicios básicos, coordinando con las empresas abastecedoras el suministro alternativo en instalaciones críticas, particularmente en los centros de salud.	CGE, EEPA, Aguas Andinas	
		De suscitarse emergencias simultáneas o desastres de gran envergadura, se convocará al Comité de Operaciones de Emergencia Provincial para coordinar los recursos del Sistema y hacer frente a la contingencia. En forma paralela, personal de la Gobernación acudirá a verificar en terreno la afectación a personas y/o sus bienes.	COE Provincial	
		Informar permanentemente a la Autoridad Regional	Gobernación Cordillera	

 Gobernación Provincia de Cordillera Ministerio del Interior y Seguridad Pública	MINISTERIO DEL INTERIOR GOBERNACIÓN COORDILLERA PLAN PROVINCIAL DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA GOBERNACION COORDILLERA Julio 2016
--	---

		Se habilitarán albergues municipales si hay población damnificada que no disponga de un lugar donde pernoctar. Se procederá a realizar cortes parciales de camino (sólo residentes y vehículos de emergencia) en las rutas G-25 (Retén San Gabriel) y G-355, debido a que ya existen precedentes de sistemas frontales que derivan en un ascenso masivo de turistas hacia los sectores cordilleranos, quedando muchas veces atrapados por la nieve acumulada, lo que involucra el despliegue de recursos adicionales del Sistema Provincial de Protección Civil	Gobernación Cordillera, municipios, SEREMI de Salud Gobernación Cordillera, Vialidad Provincial, Carabineros	
Déficit hídrico	Respuesta	Arriendo de dos camiones aljibe por el Ministerio del Interior para suministro de agua potable en San José de Maipo, los que se renuevan periódicamente en tanto se mantiene el déficit, para lo cual se utiliza el Formulario de Recursos de Emergencia (FEMER), que corresponde al único documento oficial validado ante el Ministerio del Interior y Seguridad Pública para realizar las solicitudes de recursos de emergencia desde regiones	Gobernación Cordillera, municipalidad de San José de Maipo, ONEMI	El FEMER entra en funcionamiento cada vez que se desencadena una situación de emergencia y es necesario disponer de estos recursos dado que las capacidades locales son sobrepasadas. La disposición de estos recursos de emergencia no se realiza con la finalidad de dar soluciones totales a las personas afectadas, sino que representan y permiten a la población recuperar su condición de habitabilidad en el corto plazo.
		Inspecciones aleatorias al reparto de agua en la comuna de San José de Maipo, de acuerdo a calendario y recorrido entregado por la municipalidad.	Gobernación Cordillera	
		Visitas en terreno para buscar estrategias en conjunto con la comunidad para abordar la problemática, trabajos en canales de la comuna en busca de soluciones para el riego y consumo humano, y gestiones con empresas que puedan aportar a soluciones concretas para los vecinos de la comuna.	Municipalidad de San José de Maipo, empresa privada	
		Charlas donde se entrega capacitación a los vecinos para el adecuado uso y almacenamiento del agua. SEREMI de Salud también ha realizado numerosos muestreos en la comuna para verificar la calidad del agua.	SEREMI de Salud Provincia Cordillera	
		Se materializó el proyecto "Instalación Agua Potable Rural Santa María del Estero" que beneficia a un total de 62 familias hace ya más de dos años.	MOP	

 Gobernación Provincia de Cordillera Ministerio del Interior y Seguridad Pública	MINISTERIO DEL INTERIOR GOBERNACIÓN COORDILLERA PLAN PROVINCIAL DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA GOBERNACION COORDILLERA Julio 2016
--	---

		Apoyo con 3 generadores eléctricos en caso de cortes de energía eléctrica, para garantizar la continuidad del funcionamiento de los APR de la comuna.	Municipalidad de San José de Maipo	
		Entrega de estanques de almacenamiento de agua potable a las familias afectadas	Gobernación Cordillera, ONEMI-RM, municipalidad de San José de Maipo	
		Ejecución del proyecto que provee de agua potable y alcantarillado al pueblo de San José de Maipo	SUBDERE	

Tabla N° 3: Estrategia Provincial de Protección Civil y Emergencias

6. ALBERGUES

Para el establecimiento de los parámetros mínimos para la habilitación de albergues, se utilizará como referencia la carta Humanitaria y Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria (proyecto Esfera), considerando como premisas:

- Que las personas afectadas por un desastre tienen derecho a vivir con dignidad y, por lo tanto, a recibir asistencia.
- Que se deben tomar todas las medidas posibles para aliviar el sufrimiento humano ocasionado por los desastres.

En el anexo N° 8.14 se detallan los estándares mínimos para la habilitación de establecimientos de acogida transitorios conforme a los parámetros definidos en el proyecto Esfera.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Sernageomin, 2015. Registro de los Principales Desastres de origen geológico en Chile y efectos sobre la población y bienes públicos y privados entre 1980 y 2015.
- Decreto N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Decreto N° 38 de 2011 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- El proyecto Esfera: Carta humanitaria y Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria.

8 ANEXOS

8.1. Marco Legal

Cuerpo Legal	Contenido
Constitución Política de la República de Chile, Art. 1º	Dispone que es deber del Estado dar protección a la población y a la familia.
Ley N° 16.282 del 28 de Julio de 1965	Fija Disposiciones permanentes para casos de sismos o catástrofes, posibilitando al Presidente de la República a declarar mediante decreto fundado una zona afectada por catástrofe.
Ley N° 18.415 del 14 de Junio de 1985	Orgánica Constitucional sobre Estados de Excepción Constitucional.
Decreto Supremo N°156 de 2002	Aprueba el Plan Nacional de Protección Civil, como instrumento indicativo para la gestión del riesgo en Chile.
Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y administración Regional	Decreta que es función de los Intendentes y Gobernadores adoptar las medidas necesarias para enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe y desarrollar programas de prevención y protección ante situaciones de emergencia o catástrofe.
Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades	Señala que es labor del Municipio la prevención de riesgos y prestación de auxilio en situaciones de emergencia.
Decreto Supremo N° 38 de 2011 del Ministerio del Interior	Determina la constitución del Comité de Operaciones de Emergencia (COE).

8.2. Descripción de la Provincia

La Provincia Cordillera se ubica al sur-orienté de la Región Metropolitana, limitando con Argentina. Está formada por las comunas de Puente Alto, San José de Maipo y Pirque.

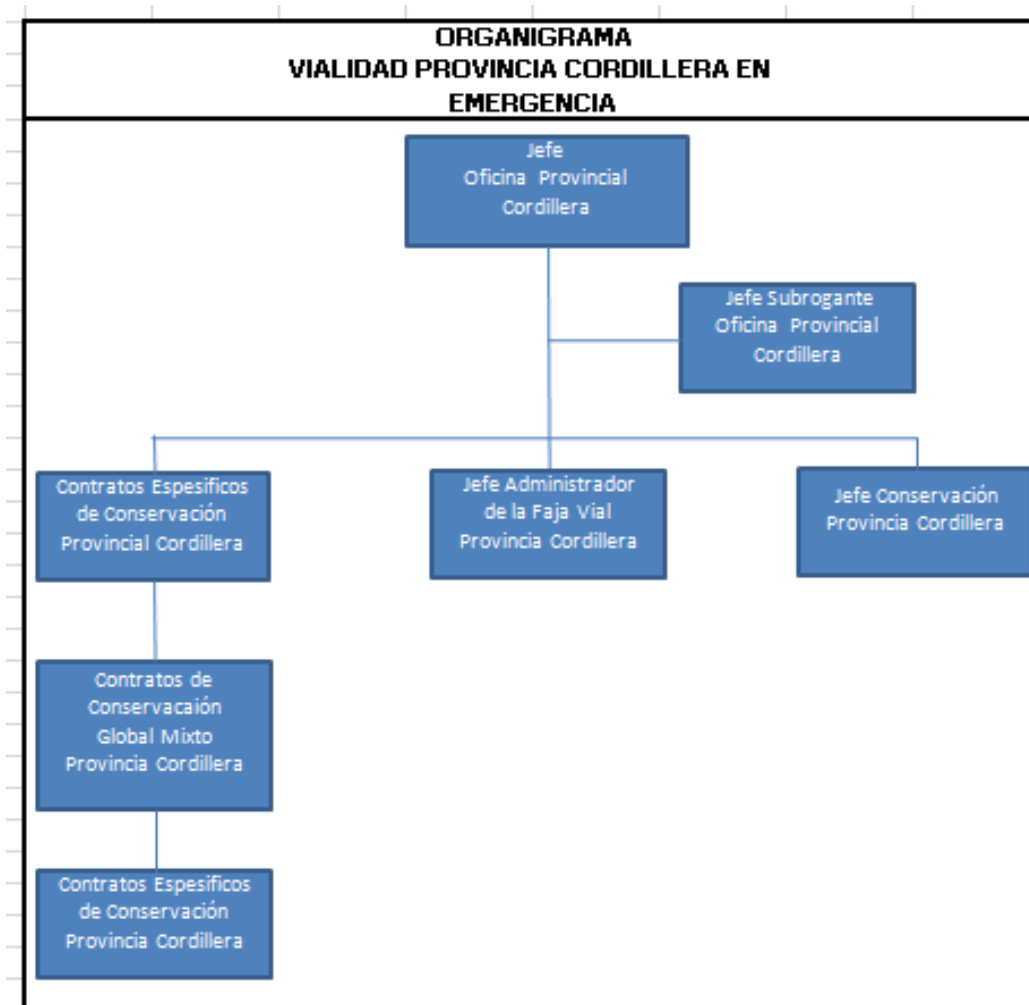
Esta Provincia tiene una superficie de 5.506,9 km² y posee una población que, de acuerdo a las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el año 2016, alcanzaría los 655.400 habitantes, aunque se estima que actualmente esta cifra superaría los 700.000 habitantes (Fuente: <http://www.gobernacioncordillera.gov.cl/geografia/>).

La capital provincial es Puente Alto, comuna que ocupa una superficie de 86,74 km², de los cuales 31,38 km² (36,18%) corresponden al territorio ocupado por los actuales emplazamientos urbanos. Hoy en día, de acuerdo a las proyecciones del INE para el año 2016, su población se estima en 617.914 habitantes. Se caracteriza por ser una comuna "dormitorio" y de servicios.

San José de Maipo es la comuna con mayor superficie de la Región Metropolitana, correspondiente a 5.070 km². Se ubica a 52 km. de Santiago y está a 967 metros de altura. Posee una población, según las proyecciones del INE para el año 2016, de 15.083 habitantes. Su principal impulso productivo es el turismo, aunque también destaca a artesanía y la minería. La zona es conocida como Cajón del Maipo y su principal ruta de acceso es el camino G-25 que va desde el sector de Las Vizcachas (25 km. al sureste de Santiago) hasta Lo Valdés, que se encuentra a 93 km. de la capital y a unos 2.000 metros de altura aproximadamente.

Pirque posee 445,3 km² de superficie y sus habitantes, según las proyecciones del INE para el año 2016, ascienden a 22.403 personas. Esta comuna se encuentra ubicada a 2,8 km. al sur de Puente Alto, y a 21,3 km. del centro de Santiago. Se caracteriza por ser una comuna agroresidencial y su principal rubro productivo gira en torno al sector vitivinícola.

8.3. Organigrama de Acciones de Vialidad Provincia Cordillera en Situación de Emergencia con un estructura de Gestión A y otra línea de acción operativa B.

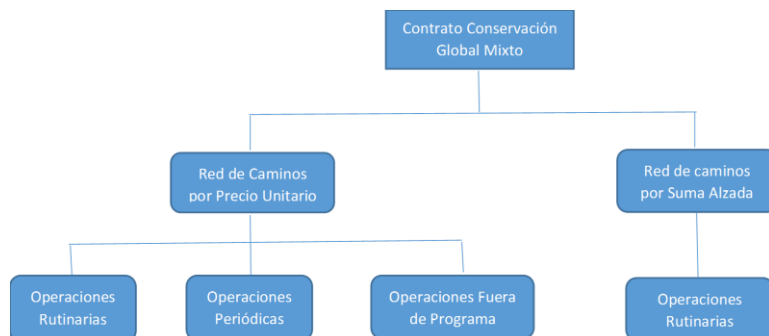


Fuente: Vialidad Provincia Cordillera

8.4. El Contrato Mixto de Conservación Global (Fuente: presentación realizada por el Inspector Fiscal de Vialidad en El Melocotón)

El Contrato de Conservación Global o “*Conservación Global Mixto por Nivel de Servicio y por Precios Unitarios de Caminos de la Provincia de Cordillera, comunas De Pirque, Puente Alto y San José De Maipo, Etapa I Región Metropolitana (Codigo Safi 190336)*”, corresponde a un contrato cuyo mandante es la Dirección de Vialidad, que se extiende entre octubre de 2012 y el 13 de septiembre de 2016, por lo que este año se debe proceder a su renovación. Considera un monto de \$ 7.094.769.783, empresa contratista FLESAN S.A, Inspector Sr. Fiscal Fernan Conrads y Asesoría de Inspección Fiscal a cargo de ZAÑARTU Ingenieros Consultores SpA.

La función del Contrato Global es realizar la conservación de una parte de los elementos de la infraestructura vial presente en la red de caminos, bajo dos modalidades: “Red de Caminos por Precio Unitario” y “Red de Caminos por Suma Alzada”

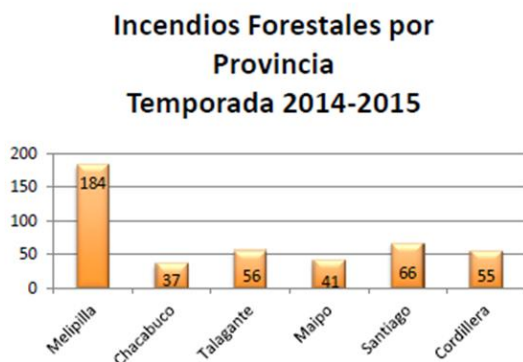


RED DE CAMINOS DEL CONTRATO

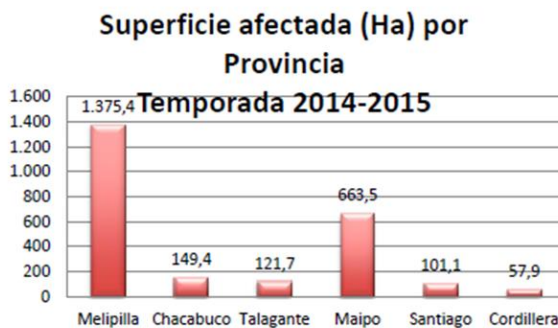


	Conservación por Precio Unitario	Conservación Por Suma Alzada
Longitud (km)	92,93	75,65
Roles	G-25, G-345, G-451, G-455, G.465	G-25, G-345, G-27
Referencia sector	Puente El Yeso, Baños Morales, Lagunillas, El Ingenio, Embalse El Yeso, Las Melosas	Vizcachas, La Obra, puente El Yeso, Los Maitenes, Retén Carabineros, colegio San Juan
Operaciones	Rutinaria (faja vial, movimiento de tierra, drenaje, pavimentos asfálticos, seguridad, control de nieve), Periódicas (relleno estructural, concreto asfáltico, tratamiento superficial simple, nivelación de bermas, etc.) y Fuera de Programa (camión tolva, retroexcavadora, motoniveladora, cuadrilla de emergencia, etc.)	Limpieza faja fiscal, saneamiento de elementos y estructuras de drenaje, sello de baches en calzada, conservación de la berma, seguridad vial (conservación de elementos de señalización y defensas camineras) y demarcación.

8.5. Ocurrencia y afectación de incendios forestales temporada 2014-2015 (Fuente: CONAF)



Total ocurrencia de la temporada
442 incendios

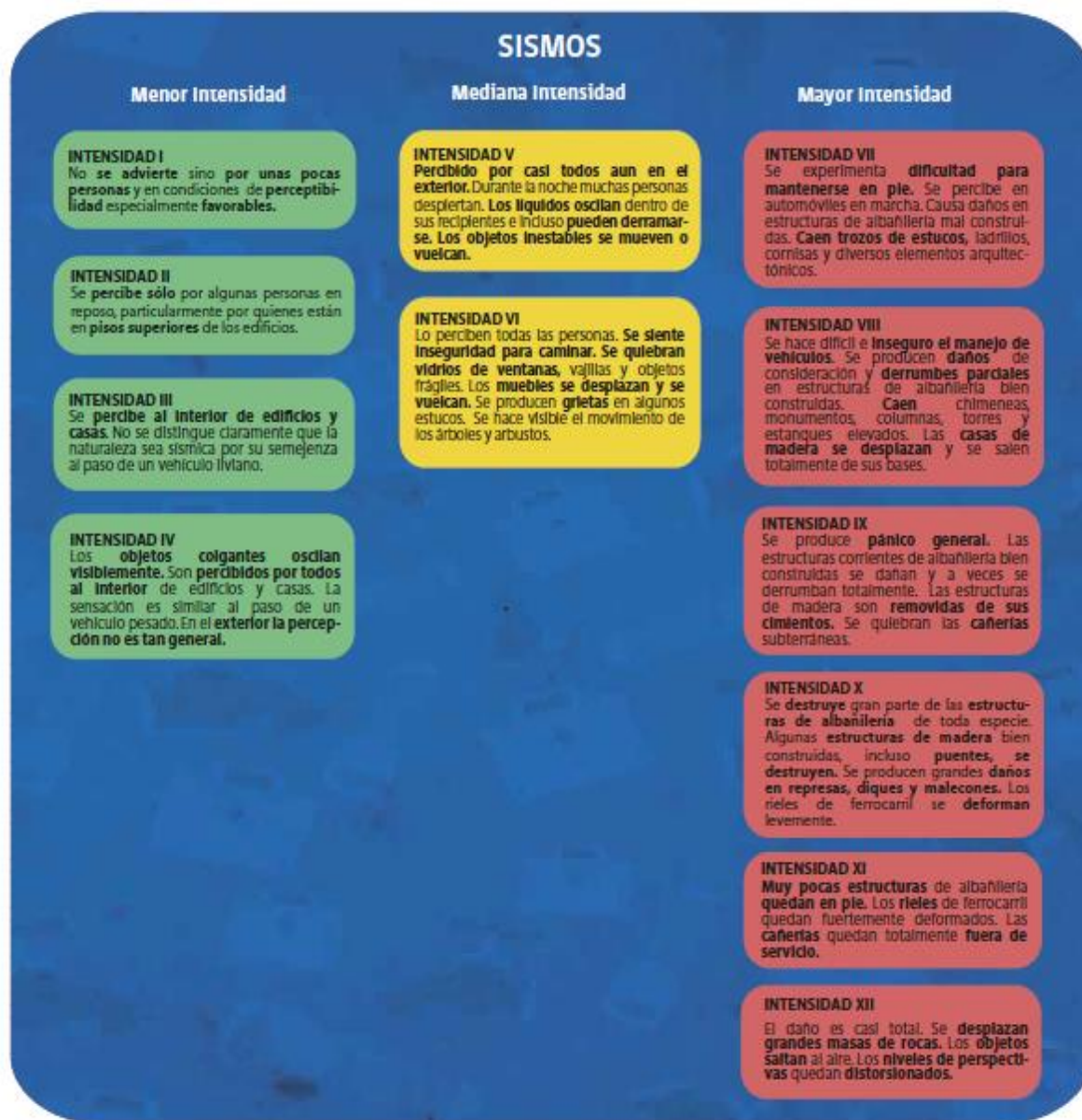


Total superficie afectada de la temporada
2.716 Ha.

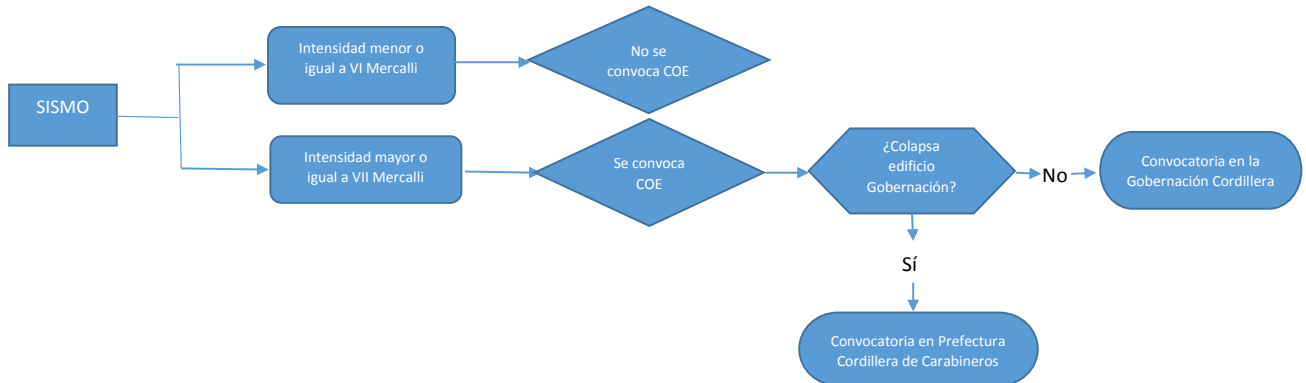
Durante la temporada 2014-2015 se registraron 55 siniestros en la provincia Cordillera con una superficie total afectada de 57, 9 ha., lo que se traduce en una superficie quemada cercana a una hectárea por incendio en promedio, lo que es un buen indicador de la oportunidad y eficiencia con la que actúan las brigadas de CONAF en la Provincia, quienes han controlado estos focos tempranamente evitando su propagación. Estos antecedentes se ven avalados por cuanto la provincia Cordillera se encuentra dentro de los márgenes normales de ocurrencia en la región Metropolitana en relación a otras provincias (con excepción de la provincia Melipilla, que es la que históricamente ha presentado, por mucho, los mayores índices de ocurrencia y afectación en la Región). Sin embargo en términos de afectación (superficie quemada), la provincia Cordillera se encuentra muy por debajo de las otras provincias en la región Metropolitana.



8.6 Escala Modificada de Mercalli (Fuente: ONEMI)



8.7. Proceso de autoconvocatoria COE en caso de sismo de mayor intensidad



8.8. Reporte del Observatorio Volcanológico de los Andes del Sur (OVDAS) y fichas técnicas de volcanes

De acuerdo a la información proporcionada por el OVDAS, que corresponde a la unidad científico-técnica del Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) a cargo de establecer sistemas tecnológicos para la vigilancia y monitoreo volcánico, quien informa regularmente a través de reportes sobre la actividad de los volcanes activos en alerta Verde, Amarilla, Naranja y Roja, el Reporte de Actividad Volcánica (RAV) para la región Metropolitana en enero del 2016 es el siguiente:

- Volcán Tupungatito: NIVEL VERDE:** Volcán activo con comportamiento estable. **NO** hay riesgo inmediato. Tiempo probable para una erupción: meses/años.

De acuerdo a la información publicada en la página web de SERNAGEOMIN (www.sernageomin.cl) al 01 de marzo de 2016, El volcán Tupungatito está ubicado en las nacientes del río Colorado, afluente del río Maipo, en la Región Metropolitana de Santiago, 65 km aprox. al noreste de Pirque, y es solo visible desde su base en su acceso occidental. Posee ocho cráteres bien preservados, donde se ha concentrado la actividad eruptiva histórica y la actividad fumarólica permanente, los cuales se localizan en el extremo norte de una depresión semi-circular de 4 km de diámetro abierta al noroeste. Esta estructura ha sido interpretada como anfiteatro de deslizamiento o como caldera volcánica compuesta. Dentro de esta depresión se ha desarrollado una extensa y potente masa de hielo que descarga hacia el río Colorado con un espesor de entre 15 y 190 metros.

Este volcán es relativamente joven, desarrollado con posterioridad a su vecino más antiguo, el volcán Tupungato. Los productos de volcán Tupungatito, de composición esencialmente andesítica, son principalmente lavas, lahares y flujos piroclásticos, que cubren su flanco noroeste y rellenan el valle del río Colorado, hasta 19 km en el caso de las lavas y hasta 12 km en el caso de un flujo de escoria y subsecuente lahar, ambos recientes. Depósitos piroclásticos se disponen en torno a los cráteres.

Los registros de erupciones históricas varían entre 19 eventos desde 1829 y 25 eventos desde 1646. Estos eventos incluyen reactivaciones menores e incrementos de actividad fumarólica y habrían sido de baja explosividad (índice de explosividad volcánica 1 ó 2, caracterizados por explosiones, columnas de gases y cenizas). Su última erupción con depósito reconocible ocurrió en 1959-1960, con emisión de una colada de lava de 1,85

km de longitud y caída de ceniza en Argentina, y su última reactivación menor ocurrió en 1986 con una débil columna de cenizas negras que cubrieron levemente una pequeña área de sus glaciares. Equipos de monitoreo de SERNAGEOMIN han detectado sismos VT en los alrededores del volcán (entre 72 y 88 sismos mensuales entre febrero y mayo de 2012), interpretados como asociados a la dinámica de fallas geológicas contiguas, y sismos LP atribuidos a la dinámica de fluidos al interior del volcán (entre 20 y 43 sismos mensuales entre febrero y mayo de 2012). Estos niveles son considerados bajos e indican estabilidad del sistema volcánico (**alerta verde**).

Los principales peligros de este volcán serían los lahares debido a la extensa y potente masa de hielo que posee, lavas y flujos piroclásticos hacia el río Colorado, caída de bombas y bloques en el área proximal, y caída de ceniza y lapilli (principalmente hacia el lado argentino).

Con base en el análisis de la información obtenida a través de los equipos de monitoreo y vigilancia volcánica, el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), por medio del Observatorio Volcanológico de Los Andes del Sur (OVDAS), informa:

- Se registraron sesenta y un (61) eventos sísmicos, de los cuales veinte y cuatro (24) fueron clasificados como volcano-tectónicos (VT), asociados con procesos de fracturamiento de material rígido; el evento más energético presentó una magnitud local (ML) de 1,3. De igual modo, se registraron treinta y siete (37) sismos de largo periodo (LP), asociados a la dinámica de fluidos al interior del edificio volcánico, con una magnitud local (ML) igual a 0,4 y desplazamiento reducido (DRc) de 4,7 cm².
- Las imágenes de la cámara IP, han evidenciado desgasificaciones provenientes del cráter principal, de tonalidad blanquecina, lo cual sugiere principalmente la presencia de vapor de agua. Estas desgasificaciones alcanzaron una altura máxima cercana a los 550 m sobre el nivel del cráter, columna observada el día 01 de enero.
- Las imágenes publicadas por el grupo OMI (The Ozone Monitoring Instrument) Sulfur Dioxide Group (<http://so2.gsfc.nasa.gov/>) y NESDIS (National Environmental Satellite, Data, and Information Service, <http://satepsanone.nesdis.noaa.gov>), **NO** reportaron anomalías en las emisiones de dióxido de azufre (SO₂) a la atmósfera en el sector próximo al edificio volcánico.
- La radiancia térmica publicada por MODVOLC (Moderate Resolution Imaging Spectroradiometer) MODIS en su sitio web <http://modis.higp.hawaii.edu/> y MIROVA (Middle InfraRed Observation of Volcanic Activity) en su sitio web <http://www.mirovaweb.it/>, sistemas de monitoreo que indican cambios importantes en la temperatura de la superficie, **NO** reportaron alertas térmicas en la zona asociada al edificio volcánico.
- No existe reporte alguno proveniente de las autoridades locales o la comunidad, acerca de anomalías percibidas en la zona volcánica.
- La actividad se mantiene estable y es considerada baja. En consecuencia, se mantiene su alerta volcánica en **NIVEL VERDE**.

2.- Volcán San José: NIVEL VERDE. Volcán activo con Comportamiento Estable. **No** hay riesgo inmediato. Tiempo probable para una erupción: meses/años.

De acuerdo a la información publicada en la página web de SERNAGEOMIN (www.sernageomin.cl) al 01 de marzo de 2016, El Complejo Volcánico San José está ubicado en las nacientes del río Volcán, en la Región Metropolitana de Santiago, 45 km al este de San José de Maipo y 60 km al oriente de las comunas más densamente pobladas de Santiago. Este complejo volcánico posee varios centros de emisión alineados en dirección nor-noroeste, formando dos edificios volcánicos principales superpuestos. El volcán sur, de cima achatada, es el cono principal, con cuatro cráteres centrales traslapados formando una depresión, en cuya mitad norte se emplaza el cráter activo,

con un pequeño domo en su interior y actividad fumarólica casi permanente. El volcán septentrional posee un ancho cráter abierto al suroeste y dos pequeños conos en sus flancos sureste y norte. Este complejo está cubierto por extensos glaciares en su flanco oriental y varios de menor volumen en el sector occidental, siendo el ventisquero La Engorda y el ventisquero de las Nieves Negras los más importantes.

Los productos de este volcán, de composición esencialmente andesítica, son principalmente lavas y en menor medida, domos, además de depósitos piroclásticos de caída acumulados en torno a los cráteres que podrían corresponder a productos de erupciones vulcanianas o freatomagmáticas. Se menciona además, la presencia local de posibles flujos escoriáceos que habrían descendido sobre los glaciares. No se han encontrado depósitos laháricos en las cercanías del volcán ni en el valle del río Volcán.

Existen numerosos reportes de actividad eruptiva reciente, que según la fuente alcanzarían hasta 21 eventos posiblemente ocurridos entre 1822 y 1960. A pesar de ser éste un volcán históricamente activo, una revisión actualizada del registro histórico indica que no existen evidencias claras de erupciones importantes y, más aún, ningún dato que confirme los reportes como actividad eruptiva propiamente tal (con participación de magma juvenil).

Los principales peligros del volcán San José en caso de una erupción futura, corresponden a caída de piroclastos, flujos de lava y lahares; y en menor medida, flujos piroclásticos y avalanchas volcánicas. En cuanto a la dispersión y caída de piroclastos, e independientemente de la época del año en que ocurriera la eventual erupción, la dirección principal de dispersión sería hacia el E-ESE para columnas eruptivas de menos de 12 km de altura.

Con base en el análisis de la información obtenida a través de los equipos de monitoreo y vigilancia volcánica, el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), por medio del Observatorio Volcanológico de los Andes del Sur (OVDAS), informa:

- Con base en el registro de la red instrumental ubicada en campo lejano, **No** se observó actividad sísmica proveniente de la zona volcánica.
- Las imágenes publicadas por el grupo OMI (The Ozone Monitoring Instrument) Sulfur Dioxide Group (<http://so2.gsfc.nasa.gov/>) y NESDIS (National Environmental Satellite, Data, and Information Service, <http://satepsanone.nesdis.noaa.gov>), **No** reportaron anomalías en las emisiones de dióxido de azufre (SO₂) a la atmósfera en el sector próximo al edificio volcánico.
- La radiancia térmica publicada por MODVOLC (Moderate Resolution Imaging Spectroradiometer) MODIS en su sitio web <http://modis.higp.hawaii.edu/> y MIROVA (Middle InfraRed Observation of Volcanic Activity) en su sitio web <http://www.mirovaweb.it/>, sistemas de monitoreo que indican cambios importantes en la temperatura de la superficie, **No** reportaron alertas térmicas en la zona asociada al edificio volcánico.
- No existe reporte alguno proveniente de las autoridades locales o la comunidad, acerca de anomalías percibidas en la zona volcánica.
- El nivel de actividad es considerado bajo. En consecuencia, se mantiene su alerta volcánica en **NIVEL VERDE**.

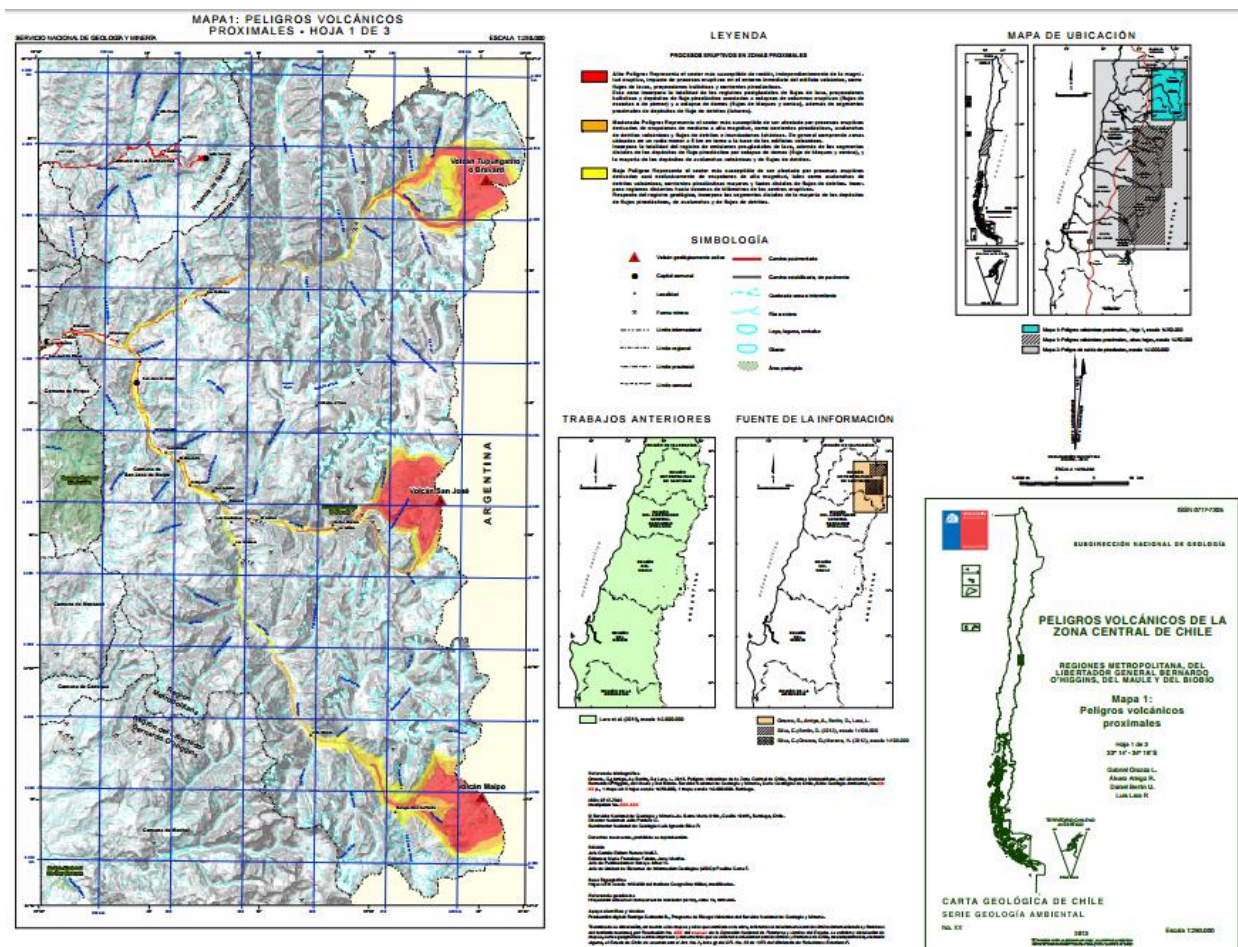
	Volcán San José	Volcán Tupungatito
Coordenadas	33°47'8"S/69°53'35"W	33°23'14"S/69°48'49"W
Poblados más cercanos	Baños Morales, Lo Valdés, El Volcán, San Gabriel, San José de Maipo	El Alfalfal – Los Maitenes El Manzano
Ranking de riesgo específico	28	51
Altura	5856 m snm	5603 m snm
Diámetro basal	11 km	7,5 km
Área basal	82 km ²	44 km ²
Volumen estimado	69 km ³	30 km ³
Última actividad	Reactivaciones históricas menores	1986
Última erupción mayor		1959 - 1960

8.9. Sistema de alertamiento de SERNAGEOMIN ante actividad volcánica (Fuente: SERNAGEOMIN).

Color de alerta	Estado de actividad	Tiempo para erupción mayor	Escenario posible
Verde	Volcán activo, con Comportamiento estable. Sin riesgo inmediato. Reporte mensual.	Meses/ Años	Volcán con actividad dentro de su línea de base (habitual), en reposo o quietud. Escenarios: actividad sísmica (incluyendo enjambres esporádicos) y fumarola u otra manifestación superficial, que afecta a la zona inmediata o próxima al centro de emisión. Sin peligro para personas ni actividad económica. Se debe elaborar el Plan de Emergencia Volcánico comunal. Reportes informativos: una vez al mes.
Amarilla	Cambios en el comportamiento de la actividad volcánica. Reporte: 15/20 días	Semanas/ Meses	Volcán con actividad sobre línea de base, inestable e intermitente. Puede registrar: enjambres sísmicos más frecuentes, emisión débil de piroclastos, cambios morfológicos, ruidos, olor a gases volcánicos, etc. Afecta al entorno directo del cráter o parte alta del edificio volcánico. Esta alerta activa al Sistema de Protección Civil. Se generan reportes cada 15-20 días.
Naranja	Probable erupción mayor o retorno después de etapa eruptiva. Reporte diario.	Días/ Semanas	Variación significativa de comportamiento, mayor inestabilidad. Alternativas: 1) Incremento con alta probabilidad de evento(s) eruptivo(s) mayor(es), de carácter efusivo (emisión de lava) y/o explosivo (emisión de piroclastos)

			y cenizas). 2) Erupción menor, eventual amenaza limitada hacia las personas e infraestructura. Posibles lahares. Se generan reportes diarios.
Roja	Erupción mayor inminente o en curso. Reporte diario.	Horas/ Erupción en progreso	Erupción mayor en desarrollo o inminente con clímax en un lapso muy corto. Ésta podría ser efusiva (emisión de lava) y/o explosiva (emisión de piroclastos y ceniza), y contemplar más de un episodio. El proceso en curso o esperado implica alta amenaza para la personas. El tiempo de preparación y respuesta es muy breve. Se generan reportes informativos diarios u horarios.

8.10. Mapa de peligros volcánicos Región Metropolitana (Fuente: SERNAGEOMIN)



8.11. Registro histórico de Remociones en Masa Provincia Cordillera (Fuente: modificado de SERNAGEOMIN, 2015)

El registro histórico de las remociones en masa ocurridas en la Provincia es una herramienta útil para identificar patrones temporales y territoriales en torno a esta variable de riesgo. A continuación se presenta una síntesis de los principales episodios acontecidos en la provincia Cordillera desde el año 1980:

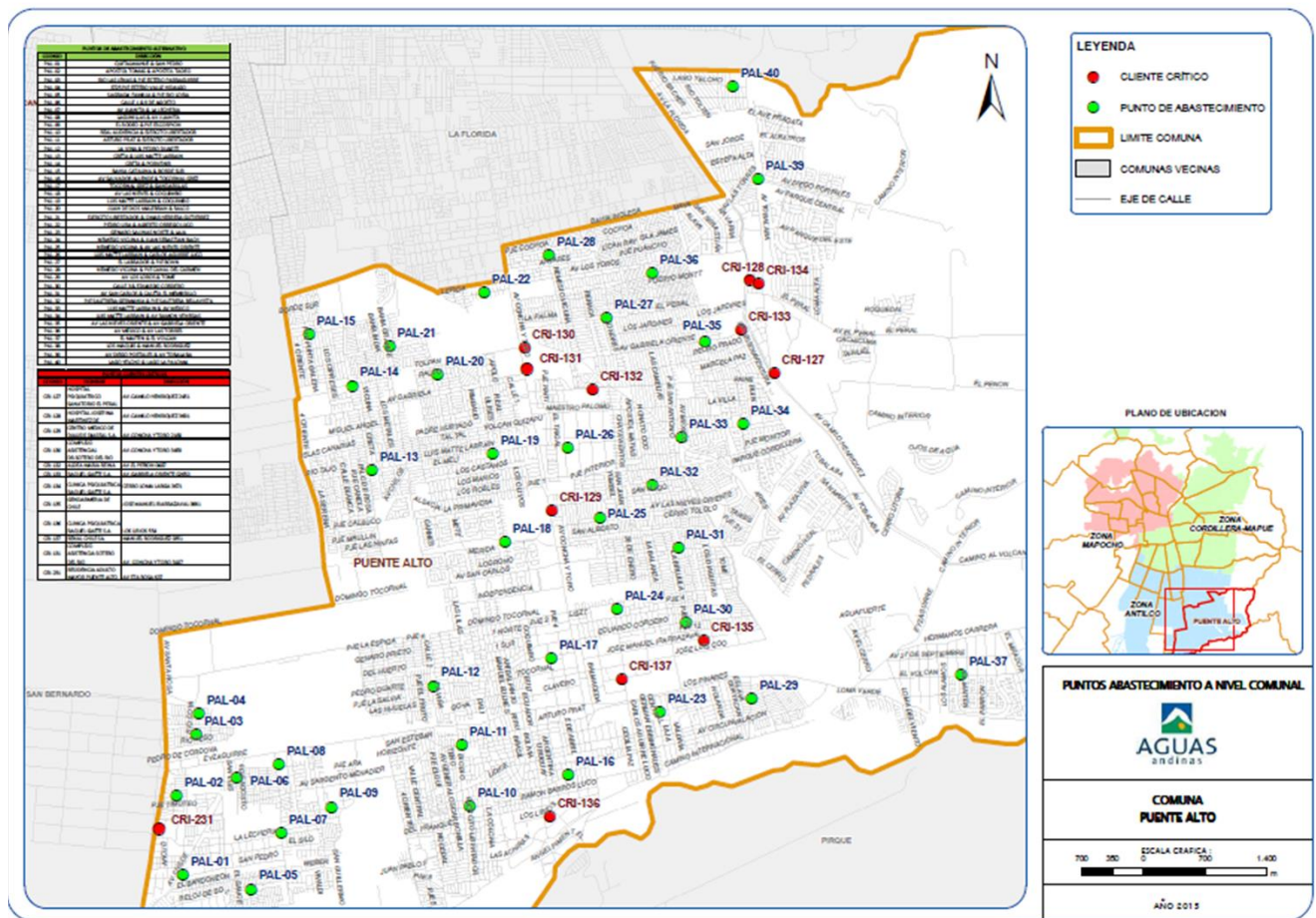
REGISTRO HISTÓRICO DE REMOCIONES EN MASA PROVINCIA CORDILLERA					
Fecha	Lugar	Evento	Afectación a personas	Afectación a viviendas y/o infraestructura	Observaciones
21 y 22 de febrero de 1980	Río San Francisco, afluente del río Mapocho	Flujo de detritos (aluvión)	3 personas fallecidas, 4 desaparecidas y 580 damnificados		Pérdidas por US\$ 500.000
Marzo de 1980	Ríos Mapocho, Maipo, Yeso y Colorado	Flujo de detritos		Cortes de camino y daños en diversas estructuras	
Julio de 1981	Bocatoma de la planta Quelitehues	Flujo de detritos	2 personas fallecidas	Graves daños en la estructura de captación	
27 de junio de 1982	Río Mapocho y Zanjón de la Aguada. Las Vizcachas y Romeral.	Desborde de ríos, ocasionando inundaciones en sector oriente de Santiago. 6 rodados de nieve y tierra en Las Vizcachas y Romeral			
15-17 de junio de 1986	Ríos Maipo y Mapocho, canal San Carlos, Zanjón de la Aguada, quebradas San Ramón y Macul	Desborde de ríos Maipo y Mapocho, canal San Carlos, Zanjón de la Aguada			18 comunas de Santiago declaradas zona de catástrofe a causa de las inundaciones
14 de julio de 1987	Quebradas sector oriente de Santiago y Zanjón de la Aguada	Desborde de quebradas y Zanjón de la Aguada.			Inundaciones en sector oriente de Santiago, especialmente en la comuna de Peñalolén
29 de noviembre de 1987	Río Colorado, Alfalfal, Maitenes	Deslizamiento de rocas y flujo de detritos (aluvión)	41 fallecidos y/o desaparecidos	Afectación a 18 puentes sobre el río Colorado y caminos de acceso al proyecto Alfalfal	Episodio arrasó con 4 campamentos en Alfalfal. Pérdidas materiales por

 Gobernación Provincia de Cordillera Ministerio del Interior y Seguridad Pública	MINISTERIO DEL INTERIOR GOBERNACIÓN COORDILLERA PLAN PROVINCIAL DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA GOBERNACION COORDILLERA Julio 2016
--	---

					US\$ 12.000.000.
Septiembre de 1991	Quebrada Las Amarillas (Cajón del Maipo)	Aluvión		Bloqueo del camino	
25 de diciembre de 1991	Quebrada Lo Cañas	Aluvión			
3 de mayo de 1993	Quebradas Macul y San Ramón	Flujo de detritos y barro (aluvión) por lluvias estivales	26 personas fallecidas y 9 desaparecidos.	307 casas destruidas y 5.000 dañadas	Pérdidas materiales por US\$ 5.000.000
23 y 24 de abril de 1997	Quebrada Las Amarillas	Flujo de detritos y barro		Colmatación de sedimentos en planta de tratamiento de agua potable.	Ocasiona grave déficit de agua potable en la región Metropolitana
8 de octubre de 1997	Cerro Divisadero, San José de Maipo	Deslizamiento activo.			Se reactiva el 08 de septiembre de 1999 y 14 de junio de 2000
12 de noviembre de 2004	Quebrada Lo Cañas	Aluvión			
26 y 27 de agosto de 2005	Quebradas Lo Cañas, Macul, San Ramón y curso medio del río Mapocho	Desborde de cauces e inundaciones			
06 de septiembre de 2009	Quebrada Ñihue (ruta G-21)	Flujo de detritos	2 personas fallecidas, 1 bebé desaparecido y más de 1.300 turistas aislados		
19 de junio de 2010	Lo Barnechea	Caída de rocas			
15 de enero de 2012	Parque Cordillera Yerba Loca	Aluviones	104 turistas aislados		
12 y 13 de junio de 2012	Avenida El Carmen (San José de Maipo)	Deslizamiento de suelo y rocas			
17 de junio de 2012	Quebrada Cañaveral (ruta G-21)		27 habitantes del sector incomunicados.	Corte de ruta G-21 por varias horas, interrumpiendo el tráfico a los centros de esquí y mina Los Bronces	1 camión atrapado.
18 de junio de 2012	El Ingenio	Caída de rocas.		Corte de ruta G-25	
21 de enero y 8 de febrero de 2013	Cajón del río Maipo	Flujo de detritos		Bloqueo de varios caminos	Interrupción del suministro de agua potable en gran parte de la

					región Metropolitana.
12 y 13 de julio de 2015	Los Maitenes (San José de Maipo) y Lo Barnechea	Caída de rocas			
06 de agosto de 2015	Cuesta Barriga (ruta G-68), comuna de Padre Hurtado, ruta G-27 y túnel El Tinoco	Caída de rocas	2 lesionados en un vehículo		

8.12. Puntos de distribución de agua potable en la comuna de Puente Alto (Fuente: ONEMI-RM)



8.13. Puntos críticos en la Provincia Cordillera (Fuente: municipios)

Comuna	Sector	Variable de riesgo
San José de Maipo	La Obra	Desborde de cursos de agua, anegamientos, deslizamientos/ aluviones, interrupción de caminos, rodados, socavamientos y vientos.
	Las Vertientes	Desborde de cursos de agua, anegamientos, deslizamientos/ aluviones, interrupción de caminos, rodados y vientos.
	El Canelo	Desborde de cursos de agua, anegamientos, deslizamientos/ aluviones, interrupción de caminos y rodados.
	El Manzano	Desborde de cursos de agua, anegamientos, deslizamientos/ aluviones, interrupción de caminos, rodados, vientos y acumulación de nieve.
	Alfalfal	Desborde de cursos de agua, anegamientos, deslizamientos/ aluviones, interrupción de caminos, rodados, socavamientos, vientos y acumulación de nieve.
	Maitenes	Desborde de cursos de agua, anegamientos, deslizamientos/ aluviones, interrupción de caminos, rodados, socavamientos, vientos y acumulación de nieve.
	Guayacán	Acumulación de nieve, anegamientos, rodados, interrupción de caminos y vientos.
	San José de Maipo	Acumulación de nieve, desborde de cursos de agua, deslizamientos/ aluviones, interrupción de caminos, rodados y vientos.
	El Toyo	Acumulación de nieve, anegamientos, desborde de cursos de agua, deslizamientos/ aluviones, Interrupción de caminos, rodados y vientos.
	Melocotón Bajo	Acumulación de nieve, anegamientos, desborde cursos de agua, deslizamiento/ aluviones, interrupción de caminos, rodados y vientos.
	San Alfonso	Acumulación de nieve, anegamientos, desborde cursos de agua, deslizamientos/ aluviones, interrupción de caminos, rodados y vientos.
	San Gabriel	Acumulación de nieve, desborde cursos de agua, deslizamientos/ aluviones, interrupción de caminos, rodados y vientos.
	Romeral	Acumulación de nieve, desborde cursos de agua, deslizamientos/ aluviones, interrupción de caminos, rodados y vientos.
	Los Queltehues	Acumulación de nieve, desborde cursos de agua, deslizamientos/ aluviones, interrupción de caminos, rodados y vientos.
	Las Melosas	Acumulación de nieve, desborde de cursos de agua, deslizamientos/ aluviones, interrupción de caminos, rodados y vientos.
	El Ingenio	Acumulación de nieve, desborde de cursos de agua, deslizamientos/ aluviones, interrupción de caminos, rodados y vientos.
	El Boyenar	Acumulación de nieve, desborde de cursos de agua, deslizamientos/ aluviones, interrupción de caminos, rodados y vientos.
	El Volcán	Acumulación de nieve, desborde de cursos de agua, deslizamientos/ aluviones, interrupción de caminos,

		rodados y vientos.
Pirque	Badén La Vega	Desborde cursos de agua
	Badén Las Bandurrias	Anegamiento
	Badén Macul	Deslizamientos/ aluviones
	Río Clarillo	Desborde cursos de agua
	Canal El Cristo	Desborde cursos de agua
	Canal La Sirena	Desborde cursos de agua
	Canal Las Majadas	Desborde cursos de agua
	Quebrada Las Palomas	Deslizamientos/ aluviones
	Tranque El Carén	Anegamientos
	Tranque San Manuel	Anegamientos
	Puente El Coipo	Deslizamientos/ aluviones
	Rocas del Padre	Rodados
	Cuesta Los Ratones	Rodados
	Nogalada	Anegamientos
Puente Alto	Canal Eyzaguirre de Oriente a Poniente de la Comuna por Calle Eyzaguirre	Desborde cursos de agua
	Paso bajo nivel autopista del Maipo Intersección Calle Santa Rosa con Acceso Sur	Anegamientos
	Calle Ernesto Alvear con intersección Calle Pedro Duarte	Anegamientos
	Av. Troncal San Francisco con Calle 4 Oriente	Anegamientos
	Av. Ejercito Libertador con cruce Calle San Pedro	Anegamientos
	Calle 4 Oriente al Sur desde Calle San Pedro	Anegamientos
	Calle Arturo Alessandri entre Calle Ramón Barros Luco y Calle O'Higgins	Anegamientos
	Av. Concha y Toro con Bernardo O'Higgins	Anegamientos
	Av. Camilo Henríquez con Pje. San Jorge. Conjunto Habitacional Valle del Sol	Anegamientos
	Quebrada La Morfilana, Sector Palabra de Vida	Deslizamientos/ aluviones
	Quebrada Las Vizcachas	Deslizamientos/ aluviones
	Quebrada Lo Planella	Deslizamientos/ aluviones
	Paso bajo nivel autopista del Maipo Intersección Calle Quitalmahue con Acceso Sur	Anegamientos

8.14. Estándares mínimos para la habilitación de establecimientos de acogida transitorios (albergues) conforme a los parámetros definidos en el proyecto Esfera.

Materia	Requerimiento	Cantidad
Artículos de higiene esenciales	Recipiente para acarrear agua de 10-20 lts.	1 por familia
	Recipiente para almacenar agua de 10-20 lts.	1 por familia
	250 g de jabón de baño de baño.	1 por persona y por mes
	200 g de jabón para lavar ropa.	1 por persona y por mes
	Artículos para la higiene menstrual (ej. paños de algodón lavables).	1 por persona
Abastecimiento de agua	Agua para beber, cocinar y realizar la higiene personal.	15 lts. por persona por día
	Distancia máxima al punto de abastecimiento de agua.	500 mts.
	Tiempo máximo de espera para abastecerse de agua	30 minutos
Evacuación de excrementos	Retretes (separados para hombres y mujeres)	1 por cada 20 personas como máximo
	Distancia a las viviendas	Los retretes deben encontrarse a una distancia máxima de 50 mt. de las viviendas.
Gestión de desechos sólidos	Vaciado de los contenedores de basura	2 veces a la semana como mínimo.
	Ubicación de los contenedores	Situados a 100 mts como máximo de un vertedero de basura comunal.
	Eliminación de desechos del albergue	Diariamente
	Contenedores de basura	1 de 100 lts. por cada 10 familias como mínimo.
Alimentación	Lactantes y niños pequeños	Garantizar suministro de leche materna, productos lácteos y biberones.
	Embarazadas	Garantizar provisión de suplementos diarios de micronutrientes múltiples (ej: fierro, ácido fólico, vitamina A, etc.)
	Necesidades nutricionales	• 2.100 calorías por persona por día • 10% de la energía total en forma de proteínas • 17% de la energía total en forma de grasa • Ingesta adecuada de micronutrientes
	Artículos de importancia cultural	Garantizar acceso a especias, té, etc.
Infraestructura	Espacio	Los damnificados disponen de un espacio de 3,5 mt. como mínimo por persona.
	Altura	Altura mínima de 2 mts. entre

Artículos no alimentarios	Clima	el techo y el suelo. Considerar la latitud y estacionalidad al momento de habilitar un albergue
	Prendas de vestir	Todos los damnificados deben disponer de dos mudas completas de ropa de talla correcta.
	Ropa de cama	Todos los damnificados deben disponer de un conjunto de mantas, ropa de cama y colchones.
	Enseres de cocina	• 2 ollas tamaño familiar con mango y tapa, una fuente para preparar comida y servirla, un cuchillo de cocina y dos cucharones por cada familia. • Todos los damnificados dispondrán de un plato, una cuchara, un tazón y/ o un vaso para beber.

Tabla N° 10: parámetros mínimos para el establecimiento de albergues
Fuente: Proyecto Esfera

La habilitación de albergues responde a una medida extrema cuando las familias han perdido sus viviendas o éstas se encuentran inhabitables. Para que esta condición no sea un suceso traumático para las familias damnificadas, o para minimizar esta percepción por parte de los albergados, es fundamental mantener una estructura de funcionamiento que garantice el cumplimiento de estándares mínimos que garanticen la dignidad de los albergados. Para tales fines se deben designar roles y funciones entre los involucrados, considerando, al menos, las siguientes responsabilidades:

- Coordinador general: cuando es necesario poner en funcionamiento a más de un albergue, la Gobernadora designará a un funcionario como coordinador general de los albergues, con la misión de coordinar las actividades que se desarrollarán en cada uno de éstos, fundamentalmente el abastecimiento de agua potable, comida perecible, medicamentos en caso de mantener población con problemas especiales, entre otros. El coordinador de albergues debe mantener actualizada la información de todos los establecimientos que cobijan damnificados para que las autoridades puedan tomar las decisiones necesarias en el desarrollo de la emergencia.
- Encargado de albergue: el encargado titular tendrá la responsabilidad de organizar el funcionamiento del albergue. Parte de sus funciones serán las siguientes:
 - Solicitar al coordinador general todos aquellos elementos necesarios para el buen desempeño de su albergue y confort de los albergados.
 - Asignar y distribuir el personal voluntario a las distintas áreas internas.
 - Organizar las actividades de régimen interno del albergue (separar a los albergados por sexo y/o condición familiar, regular la utilización de los sanitarios, facilitar el reposo, organizar turnos para ocupar las duchas, organizar turnos para comer, y dividir el trabajo de los albergados que cooperarán con el voluntariado en las labores del albergue).

- Mantener un sistema de normas de convivencia, estableciendo formas de resolución de conflictos que faciliten la cotidianeidad y sanciones para las transgresiones.
- Velar por el cumplimiento de los estándares mínimos del albergue, para así evitar conflictos, hacinamiento y sobrepoblación.
- Mantener permanentemente informado al Coordinador General, con a lo menos 2 informes diarios (mañana y tarde), con la nómina de altas y bajas de albergados, así como también con la información referida a las áreas de salud y social.
- Encargado Municipal del área salud: tiene como responsabilidad velar por el buen estado de salud de los albergados, lo que incluye:
 - Prevención de transmisión de enfermedades infectocontagiosas.
 - Tratamientos menores a enfermos (curación de heridas y otros).
 - Controlar la manipulación de alimentos e incentivar la higiene personal.
 - Preservar y controlar los alimentos para evitar la transmisión de enfermedades bacterianas, parasitarias o intoxicaciones.
 - Velar por el cumplimiento de las normas de aseo.
- Encargado de alimentación: a cargo de las siguientes funciones:
 - Inspeccionar los alimentos en forma nominal (etiquetas que dan cuenta de su procedencia, contenido y fecha de caducidad) y visual (a simple vista determinar su estado de conservación).
 - Controlar las condiciones de preparación, refrigeración y conservación de los alimentos.
 - Controlar la higiene de los utensilios utilizados en la preparación, conservación y posterior consumo de alimentos y, con especial cuidado, de los manipuladores de alimentos.
 - Instruir al personal de cocina y de comedor para que otorgue el máximo de facilidades a madres con lactantes, niños menores o ancianos.
 - Verificar antes de cada repartición de alimentos, el número exacto de albergados con el propósito de solicitar las raciones o alimentos suficientes a fin de no desperdiciar recursos y a la vez, evitar insuficiencia de éstos.
 - Disponer las medidas pertinentes para que la valija y utensilios utilizados sean devueltos íntegramente.
 - Comunicar al Encargado de Albergue todas las necesidades, tanto materiales como humanas, para el buen cumplimiento de su labor.
 - Controlar el cumplimiento de los turnos para comer establecidos por el Encargado de Albergue.
- Encargado del área social: será responsable de:
 - Aplicar las encuestas sociales a los albergados, con el propósito de evaluar aspectos relacionados con vivienda y con la condición socio-económica del grupo familiar.
 - Informar diariamente al Encargado de Albergue de las altas y bajas de albergados.
 - Distribuir los elementos de emergencia (colchonetas, frazadas, ropa, etc.).
 - Organizar el trabajo interno de los albergados, asignando tareas específicas o bien distribuyendo albergados a las restantes áreas para el cumplimiento de sus respectivas labores.
 - Completar los datos que figuran en el informe por familia albergada.
- Encargado de aseo: responsable de:
 - Mantener el albergue en las mejores condiciones higiénicas posibles para evitar la transmisión de infecciones o epidemias.
 - Enviar al encargado de albergue una relación de todas las necesidades de útiles de aseo, los cuales serán de su responsabilidad tanto en la distribución como en la vigilancia de su buen uso.

- Solicitar al encargado de albergue extintores si no los hubiese. En caso de poseerlos deberá controlar el buen estado operativo de ellos.
- Solicitar al encargado social disponer de los suficientes albergados con el fin de crear cuadrillas de aseo de servicios higiénicos y de aseo del albergue, que estarán bajo su supervisión.
- Encargado del área recreacional: la actividad recreacional facilita la integración de las personas, aumenta sus capacidades para resistir las condiciones adversas y permite mantener ocupados y entretenidos a los niños, mientras los adultos resuelven las situaciones propias de la evacuación. Junto con todo esto, estas actividades mejoran notablemente el ambiente psicosocial. Por ello, el encargado de recreación deberá programar actividades de tipo recreacional (deportivas, culturales, de apoyo comunitario y otras) para evitar la inactividad de las personas albergadas.

8.15. Albergues Municipales Provincia Cordillera

Como se observa en la tabla, los albergues informados por los municipios corresponden a establecimientos educacionales, no obstante no es recomendable utilizar estos recintos en período de clases ya que se interrumpe la actividad escolar de los niños y jóvenes e impide que puedan retomar sus labores habituales, lo que se traduce en un incremento en el retraso para volver a las condiciones de normalidad. Por esta razón, al momento de habilitar un albergue se privilegiará el uso de sedes vecinales, cuarteles de Bomberos o cualquier otra instalación que permita el normal funcionamiento de las clases, aunque estos recintos tengan menor capacidad para albergar personas.

PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE	DIRECCION	PERSONAS / FAMILIAS	
CORDILLERA	SAN JOSE DE MAIPO	LICEO POLIVALENTE	CAMINO AL VOLCÁN 19.844	NO INFORMADO	NO INFORMADO
		ESCUELA BÁSICA FRONTERIZA SAN GABRIEL F-629	CAMINO AL VOLCÁN 41145	NO INFORMADO	NO INFORMADO
	PIRQUE	LICEO EL LLANO	AVDA. CARLOS VIAL INFANTE 233	400 PERSONAS	NO INFORMADO
	PUENTE ALTO	LICEO PUENTE ALTO	AV. ERNESTO ALVEAR N°90	360 PERSONAS	90 FAMILIAS
		ESCUELA PADRE HURTADO	MAHUIDANCHE N°1846, POBL. PADRE HURTADO	150 PERSONAS	37 FAMILIAS
		LICEO JUAN MACKENNA	CAMILO HENRÍQUEZ N°03910	300 PERSONAS	75 FAMILIAS
		ESCUELA ANDES DEL SUR	LOS TOROS N° 1600, VILLA ANDES DEL SUR	300 PERSONAS	75 FAMILIAS
		LICEO CHILOÉ	AV. CHILOE N°0945	400 PERSONAS	100 FAMILIAS
		LICEO INDUSTRIAL	TOCORNAL N° 254	400 PERSONAS	100 FAMILIAS
		COMPLEJO EDUCACION AL CONSOLIDADA	PEDRO LAGOS 0365 SECTOR CENTRO	270 PERSONAS	67 FAMILIAS

Fuente: información enviada por los municipios a ONEMI-RM para la implementación del Plan Invierno 2015

 Gobernación Provincia de Cordillera Ministerio del Interior y Seguridad Pública	MINISTERIO DEL INTERIOR GOBERNACIÓN COORDILLERA PLAN PROVINCIAL DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA GOBERNACION COORDILLERA Julio 2016
--	---

8.16. Plan DEDOS: Informe Alfa

	PLAN DEDOS		INFORME ALFA																																			
INFORME DE INCIDENTE O EMERGENCIA N° _____																																						
1. IDENTIFICACIÓN: REGIÓN: _____ PROVINCIA: _____ COMUNA: _____ FUENTE: _____ FONO: _____																																						
2. TIPO DE EVENTO SISMO (ESCALA MERCALLI) <table style="width: 100%;"> <tr> <td>I</td><td>II</td><td>III</td><td>IV</td><td>V</td><td>VI</td><td>VII</td><td>VIII</td><td>IX</td><td>X</td><td>XI</td><td>XII</td> </tr> </table> ☐ INUNDACIÓN ☐ INCENDIO URBANO ☐ TEMPORAL ☐ SUST. PELIGROSAS ☐ DESLIZAMIENTO ☐ ACC. MULT. VICIMAS ☐ ACT. VOLCÁNICA ☐ CORTE ENERGIA ELECT. ☐ INC. FORESTAL ☐ CORTE AGUA POTABLE ☐ OTRO		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: _____ _____ _____ _____																								
I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII																											
OCURRENCIA: <table style="width: 100%;"> <tr> <td>HORA</td> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> </table>		HORA	DÍA	MES	AÑO	DIRECCIÓN / UBICACIÓN: _____ U R																																
HORA	DÍA	MES	AÑO																																			
3. DAÑOS <table style="width: 100%;"> <tr> <th>PERSONAS</th> <th>H</th> <th>M</th> <th>Total</th> <th>VIVIENDAS</th> </tr> <tr> <td>AFFECTADAS</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>DAÑO MENOR HABITABLE ☐</td> </tr> <tr> <td>DAMNIFICADAS*</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>DAÑO MAYOR NO HABITABLE ☐</td> </tr> <tr> <td>HERIDAS</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>DESTRUIDAS ☐</td> </tr> <tr> <td>MUERTAS</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>IRRECUPERABLE ☐</td> </tr> <tr> <td>DESAPARECIDAS*</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ALBERGADOS*</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>NO EVALUADAS ☐</td> </tr> </table> (*) OBLIGATORIEDAD DE DESAGREGAR POR SEXO.		PERSONAS	H	M	Total	VIVIENDAS	AFFECTADAS	☐	☐	☐	DAÑO MENOR HABITABLE ☐	DAMNIFICADAS*	☐	☐	☐	DAÑO MAYOR NO HABITABLE ☐	HERIDAS	☐	☐	☐	DESTRUIDAS ☐	MUERTAS	☐	☐	☐	IRRECUPERABLE ☐	DESAPARECIDAS*	☐	☐	☐		ALBERGADOS*	☐	☐	☐	NO EVALUADAS ☐	SERVICIOS BÁSICOS, INFRAESTRUCTURAS Y OTROS: _____ _____ _____ _____ MONTO ESTIMADO DE DAÑOS (\$): _____	
PERSONAS	H	M	Total	VIVIENDAS																																		
AFFECTADAS	☐	☐	☐	DAÑO MENOR HABITABLE ☐																																		
DAMNIFICADAS*	☐	☐	☐	DAÑO MAYOR NO HABITABLE ☐																																		
HERIDAS	☐	☐	☐	DESTRUIDAS ☐																																		
MUERTAS	☐	☐	☐	IRRECUPERABLE ☐																																		
DESAPARECIDAS*	☐	☐	☐																																			
ALBERGADOS*	☐	☐	☐	NO EVALUADAS ☐																																		
4. DECISIONES ACCIONES Y SOLUCIONES INMEDIATAS: _____ _____ _____		OPORTUNIDAD (TPO) RESTABLECIMIENTO: _____ _____																																				
5. RECURSOS INVOLUCRADOS TIPO (HUMANO-MATERIAL-TÉCNICO-MONETARIO) _____ _____																																						
6. EVALUACIÓN DE NECESIDADES NO SE REQUIERE (RECURSOS SUFICIENTES) SE REQUIERE (INDICAR CANTIDAD, TIPO Y MOTIVO) _____ _____ _____		7. CAPACIDAD DE RESPUESTA <table style="width: 100%;"> <tr> <td>☐ NIVEL I RECURSO LOCAL HABITUAL</td> <td>☐ NIVEL II RECURSO LOCAL REFORZADO</td> <td>☐ NIVEL III RECURSO APOYO LOCAL REGIONAL</td> <td>☐ NIVEL IV RECURSO APOYO NIVEL NACIONAL</td> </tr> </table>		☐ NIVEL I RECURSO LOCAL HABITUAL	☐ NIVEL II RECURSO LOCAL REFORZADO	☐ NIVEL III RECURSO APOYO LOCAL REGIONAL	☐ NIVEL IV RECURSO APOYO NIVEL NACIONAL																															
☐ NIVEL I RECURSO LOCAL HABITUAL	☐ NIVEL II RECURSO LOCAL REFORZADO	☐ NIVEL III RECURSO APOYO LOCAL REGIONAL	☐ NIVEL IV RECURSO APOYO NIVEL NACIONAL																																			
		8. OBSERVACIONES _____ _____ _____																																				
9. RESPONSABLE DEL INFORME IDENTIFICACIÓN: _____ FECHA: _____ HORA: _____																																						

 Gobernación Provincia de Cordillera Ministerio del Interior y Seguridad Pública	MINISTERIO DEL INTERIOR GOBERNACIÓN COORDILLERA PLAN PROVINCIAL DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA GOBERNACION COORDILLERA Julio 2016
--	---

8.17. Ficha Básica de Emergencias (FIBE)

	Ficha Básica de Emergencia (FIBE)	Folio 00-000001																																																																																																														
Tipo Evento: _____ Fecha Ocurrencia: _____		Fecha Encuestaje: ____/____/____ Fecha Digitación: ____/____/____																																																																																																														
1. DIRECCIÓN DE HOGAR <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 40%;">Calle / Avenida</td> <td style="width: 10%;">Número</td> <td style="width: 10%;">Departamento</td> <td style="width: 10%;">Block</td> <td style="width: 30%;"></td> </tr> <tr> <td>Comuna</td> <td>Localidad</td> <td>Población / Sector / Parcela</td> <td colspan="2">Teléfono</td> </tr> </table>			Calle / Avenida	Número	Departamento	Block		Comuna	Localidad	Población / Sector / Parcela	Teléfono																																																																																																					
Calle / Avenida	Número	Departamento	Block																																																																																																													
Comuna	Localidad	Población / Sector / Parcela	Teléfono																																																																																																													
2. COMPOSICIÓN GRUPO FAMILIAR <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Primer Apellido</th> <th>Segundo Apellido</th> <th>Nombre(s)</th> <th>C.I. N° o Documento de Identidad</th> <th>Estudio S/N</th> <th>Edad</th> <th>Sexo F/M</th> <th>Discapacidad</th> <th>Parentesco</th> <th>Nacionalidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td>SI/NO</td><td></td><td>F/M</td><td>SI/NO</td><td>Indice de Riesgo</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td>SI/NO</td><td></td><td>F/M</td><td>SI/NO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td></td><td></td><td></td><td>SI/NO</td><td></td><td>F/M</td><td>SI/NO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td></td><td></td><td></td><td>SI/NO</td><td></td><td>F/M</td><td>SI/NO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td></td><td></td><td></td><td>SI/NO</td><td></td><td>F/M</td><td>SI/NO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td></td><td></td><td></td><td>SI/NO</td><td></td><td>F/M</td><td>SI/NO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td></td><td></td><td></td><td>SI/NO</td><td></td><td>F/M</td><td>SI/NO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td></td><td></td><td></td><td>SI/NO</td><td></td><td>F/M</td><td>SI/NO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td></td><td></td><td></td><td>SI/NO</td><td></td><td>F/M</td><td>SI/NO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td></td><td></td><td></td><td>SI/NO</td><td></td><td>F/M</td><td>SI/NO</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table> ☐ N° de Embarazadas ☐ N° de Enfermos Crónicos ☐ N° de Personas que pertenecen a un Pueblo Indígena Observaciones: _____			Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre(s)	C.I. N° o Documento de Identidad	Estudio S/N	Edad	Sexo F/M	Discapacidad	Parentesco	Nacionalidad	1				SI/NO		F/M	SI/NO	Indice de Riesgo		2				SI/NO		F/M	SI/NO			3				SI/NO		F/M	SI/NO			4				SI/NO		F/M	SI/NO			5				SI/NO		F/M	SI/NO			6				SI/NO		F/M	SI/NO			7				SI/NO		F/M	SI/NO			8				SI/NO		F/M	SI/NO			9				SI/NO		F/M	SI/NO			10				SI/NO		F/M	SI/NO		
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre(s)	C.I. N° o Documento de Identidad	Estudio S/N	Edad	Sexo F/M	Discapacidad	Parentesco	Nacionalidad																																																																																																							
1				SI/NO		F/M	SI/NO	Indice de Riesgo																																																																																																								
2				SI/NO		F/M	SI/NO																																																																																																									
3				SI/NO		F/M	SI/NO																																																																																																									
4				SI/NO		F/M	SI/NO																																																																																																									
5				SI/NO		F/M	SI/NO																																																																																																									
6				SI/NO		F/M	SI/NO																																																																																																									
7				SI/NO		F/M	SI/NO																																																																																																									
8				SI/NO		F/M	SI/NO																																																																																																									
9				SI/NO		F/M	SI/NO																																																																																																									
10				SI/NO		F/M	SI/NO																																																																																																									
3. INFORMACIÓN VIVIENDA <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 25%;"> Tipo Vivienda ☐ Casa ☐ Departamento Otro: _____ </td> <td style="width: 25%;"> Tenencia Vivienda ☐ Propia ☐ Arrendada ☐ Cediada ☐ Allegado </td> <td style="width: 25%;"> Cuenta con Servicios Básicos Post Emergencia ☐ Agua Potable ☐ Electricidad ☐ Alcantarillado ☐ Gas </td> <td style="width: 25%;"> De acuerdo a su percepción, ¿Qué tan afectados resultaron sus enseres? ☐ No afectados ☐ Poco afectados ☐ Medianamente afectados ☐ Muy afectados </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> ¿Dónde esta durmiendo el grupo familiar actualmente? ☐ Domicilio ☐ Albergue ☐ Domicilio Familiar ☐ Otro Domicilio ☐ Via Pública </td> <td colspan="2"> De acuerdo a su percepción, ¿Qué tan afectada resultó su vivienda? ☐ No afectada ☐ Poco afectada ☐ Medianamente afectada ☐ Muy afectada ☐ Destruída </td> </tr> </table>			Tipo Vivienda ☐ Casa ☐ Departamento Otro: _____	Tenencia Vivienda ☐ Propia ☐ Arrendada ☐ Cediada ☐ Allegado	Cuenta con Servicios Básicos Post Emergencia ☐ Agua Potable ☐ Electricidad ☐ Alcantarillado ☐ Gas	De acuerdo a su percepción, ¿Qué tan afectados resultaron sus enseres? ☐ No afectados ☐ Poco afectados ☐ Medianamente afectados ☐ Muy afectados	¿Dónde esta durmiendo el grupo familiar actualmente? ☐ Domicilio ☐ Albergue ☐ Domicilio Familiar ☐ Otro Domicilio ☐ Via Pública		De acuerdo a su percepción, ¿Qué tan afectada resultó su vivienda? ☐ No afectada ☐ Poco afectada ☐ Medianamente afectada ☐ Muy afectada ☐ Destruída																																																																																																							
Tipo Vivienda ☐ Casa ☐ Departamento Otro: _____	Tenencia Vivienda ☐ Propia ☐ Arrendada ☐ Cediada ☐ Allegado	Cuenta con Servicios Básicos Post Emergencia ☐ Agua Potable ☐ Electricidad ☐ Alcantarillado ☐ Gas	De acuerdo a su percepción, ¿Qué tan afectados resultaron sus enseres? ☐ No afectados ☐ Poco afectados ☐ Medianamente afectados ☐ Muy afectados																																																																																																													
¿Dónde esta durmiendo el grupo familiar actualmente? ☐ Domicilio ☐ Albergue ☐ Domicilio Familiar ☐ Otro Domicilio ☐ Via Pública		De acuerdo a su percepción, ¿Qué tan afectada resultó su vivienda? ☐ No afectada ☐ Poco afectada ☐ Medianamente afectada ☐ Muy afectada ☐ Destruída																																																																																																														
4. CALIDAD DE DAMNIFICACIÓN LABORAL ¿Pérdida Fuente Laboral por la Emergencia? ☐ Si ☐ No Rubro de Actividad Económica <table style="width: 100%;"> <tr> <td>☐ Agricultura, caza y pesca</td> <td>☐ Servicios Financieros</td> <td>☐ Transporte y Comunicaciones</td> </tr> <tr> <td>☐ Minas y canteras</td> <td>☐ Construcción</td> <td>☐ Servicios Comunes y Sociales</td> </tr> <tr> <td>☐ Industria</td> <td>☐ Comercio</td> <td>☐ Otros Servicios:</td> </tr> </table>			☐ Agricultura, caza y pesca	☐ Servicios Financieros	☐ Transporte y Comunicaciones	☐ Minas y canteras	☐ Construcción	☐ Servicios Comunes y Sociales	☐ Industria	☐ Comercio	☐ Otros Servicios:																																																																																																					
☐ Agricultura, caza y pesca	☐ Servicios Financieros	☐ Transporte y Comunicaciones																																																																																																														
☐ Minas y canteras	☐ Construcción	☐ Servicios Comunes y Sociales																																																																																																														
☐ Industria	☐ Comercio	☐ Otros Servicios:																																																																																																														
5. NECESIDADES DETECTADAS PRODUCTOS DE LA EMERGENCIA (Seleccione 3 opciones según su prioridad) <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;"> ☐ Alimentos ☐ Agua ☐ Alimentación Lactantes ☐ Atención Salud ☐ Colchones / Frazadas ☐ Pañales: Adultos/ ☐ Niños/ ☐ _____ ☐ Ayudas Técnicas a Personas con Discapacidad (Especificar): _____ </td> <td style="width: 33%;"> ☐ Vestuario ☐ Calefacción ☐ Artículos de Aseo ☐ Artículos Higiene Personal ☐ Solución Habitacional Transitoria ☐ Cocinilla / Materiales de Cocina ☐ Materiales de Construcción </td> <td style="width: 33%;"> Otros Antecedentes: _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ </td> </tr> </table>			☐ Alimentos ☐ Agua ☐ Alimentación Lactantes ☐ Atención Salud ☐ Colchones / Frazadas ☐ Pañales: Adultos/ ☐ Niños/ ☐ _____ ☐ Ayudas Técnicas a Personas con Discapacidad (Especificar): _____	☐ Vestuario ☐ Calefacción ☐ Artículos de Aseo ☐ Artículos Higiene Personal ☐ Solución Habitacional Transitoria ☐ Cocinilla / Materiales de Cocina ☐ Materiales de Construcción	Otros Antecedentes: _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____																																																																																																											
☐ Alimentos ☐ Agua ☐ Alimentación Lactantes ☐ Atención Salud ☐ Colchones / Frazadas ☐ Pañales: Adultos/ ☐ Niños/ ☐ _____ ☐ Ayudas Técnicas a Personas con Discapacidad (Especificar): _____	☐ Vestuario ☐ Calefacción ☐ Artículos de Aseo ☐ Artículos Higiene Personal ☐ Solución Habitacional Transitoria ☐ Cocinilla / Materiales de Cocina ☐ Materiales de Construcción	Otros Antecedentes: _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____																																																																																																														
Declaro que todos los datos contenidos en este documento son exactos y me responsabilizo de su efectividad, como asimismo declaro las consecuencias legales si la información entregada no corresponde o es incorrecta. Asimismo autorizo al Ministerio de Desarrollo Social para que verifique administrativamente los datos con la información que cuente o con la que puedan proveer otros organismos públicos.																																																																																																																
<table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"> Firma Encuestador _____ Nombre Encuestador N° C.I. Encuestador _____ Número Telefónico _____ Institución </td> <td style="width: 50%; text-align: center;"> Firma Encuestado _____ Nombre Encuestado N° C.I. Encuestado _____ Casilla Correo Electrónico </td> </tr> </table>			Firma Encuestador _____ Nombre Encuestador N° C.I. Encuestador _____ Número Telefónico _____ Institución	Firma Encuestado _____ Nombre Encuestado N° C.I. Encuestado _____ Casilla Correo Electrónico																																																																																																												
Firma Encuestador _____ Nombre Encuestador N° C.I. Encuestador _____ Número Telefónico _____ Institución	Firma Encuestado _____ Nombre Encuestado N° C.I. Encuestado _____ Casilla Correo Electrónico																																																																																																															

8.18. Glosario

- **SISMO:** Evento físico originado por la liberación repentina de energía debido a una ruptura en la corteza terrestre, energía que se irradia en forma de ondas, pudiendo o no ser percibido por las personas.
- **TERREMOTO:** Término convencional que se refiere a un sismo que provoca daños humanos y físicos en la superficie de la tierra, generalmente superior al grado VII Mercalli.
- **FOCO/HIPOCENTRO:** Punto al interior de la corteza donde se inicia la ruptura.
- **EPICENTRO:** Punto de la superficie terrestre situado directamente sobre el foco del sismo, se identifica mediante coordenadas de latitud y longitud.
- **UBICACIÓN DEL SISMO:** Corresponde a las coordenadas de latitud y longitud y profundidad de la ruptura.
- **MAGNITUD:** Medida cuantitativa del tamaño de un sismo, relacionada con la energía liberada, se mide instrumentalmente de acuerdo a la Escala de Richter, que no tiene límite ni mínimo, ni máximo.
- **INTENSIDAD:** Medida cualitativa de los efectos producidos por un sismo en la superficie de la tierra, se mide de acuerdo a la Escala de Mercalli, que va desde el I al XII. Cada nivel de la escala tiene su respectiva especificación, correspondiendo un determinado grado, según lo que ese sismo ha provocado.
- **SISMOGRAFO:** Equipo que registra las vibraciones que provoca el sismo en la superficie.
- **ACELEROGRAFO:** Equipo que mide las aceleraciones del suelo durante un sismo, para calcular resistencia estructural de las edificaciones con fines preventivos.
- **PREDICCIÓN:** Capacidad de determinar hora, fecha, lugar o magnitud que alcanzará un evento determinado. Los sismos no se pueden predecir.
- **REPLICA:** Sismo de menor magnitud, posterior a un sismo mayor o principal, situado en la misma zona.
- **IMPACTO:** Repercusiones o efectos cuantificables y no cuantificables que produce un evento de emergencia en las personas, sus bienes, estructura social y ambiente.
- **AFECTADOS:** Personas que con ocasión de una emergencia ven severamente perturbada su calidad de vida.
- **DAMNIFICADOS:** Personas que con ocasión de una emergencia ven severamente afectada su condición de habitabilidad debiendo ser evacuados de su vivienda. También corresponde esta calidad a quienes, con ocasión de la emergencia, han perdido su fuente laboral.
- **ALBERGADOS:** Personas que son ubicadas en locales oficiales, especialmente habilitados para refugiarlos de manera preventiva o por haber resultado damnificados durante una emergencia
- **AISLADOS:** Personas o localidades para cuyo acceso no existe ruta alternativa alguna.
- **AREAS AFECTADAS:** Lugares geográficos que han recibido el impacto directo de una emergencia.
- **DESASTRE:** Una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales.
- **MITIGACION:** la disminución o la limitación de los impactos adversos de las amenazas y los desastres afines.
- **RESILIENCIA:** La capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas.
- **VULNERABILIDAD:** Las características y las circunstancias de una comunidad, sistema o bien que los hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza.